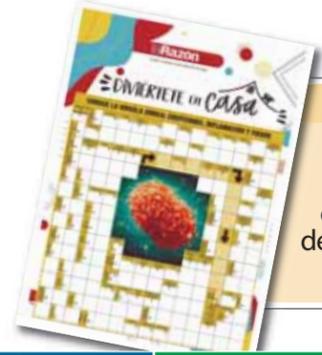


EL 'BONO BCB EN DÓLARES' SE AMPLÍA HASTA FIN DE AÑO [6] Lo Urgente

28 PÁGS

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



Con esta edición, los crucigramas de **Diviértete en casa**

JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024 N° 12.090 • PRECIO: LA PAZ Y EL RESTO DEL PAÍS BS 6.00 • DÓLAR VENTA BS 6.96

loUrgente

loImportante

loInteresante

Opinión

Comisión Internacional de Alto Nivel valora **proceso del Censo** y señala que datos preliminares son 'coherentes' [8] Lo Urgente

ARCE PLANTEA 'REELECCIÓN POR UNA SOLA VEZ DE MANERA DISCONTINUA'

París reaviva la llama con la 'revolución' de los Paralímpicos

[13] Marcas



W Referéndum: Sugiere levantar 'poco a poco' la **subvención** de gasolina y diésel

W Evismo fustiga al TCP e instala vigilia; **oposición** pide 'rechazar' la **consulta** popular

W Richter ve que el referéndum es '**innecesario**' y que pretende **inhabilitar** a Evo

[2-4] Lo Urgente

[7] Lo Urgente

El Gobierno libera aranceles para los insumos médicos de medicamentos

[5] Lo Urgente

La ABT anuncia que penas por incendios se elevarán hasta 10 años de cárcel

[6] Lo Urgente

La aprehensión de transportista genera bloqueo en planta cruceña de YPFB

[9] Lo Urgente

Del Castillo afirma que Evo no escribió carta a Arce y éste lo considera racista

Urgente

Rechazo. 'Como (las preguntas) no han sido subsanadas, (el TSE) tiene que rechazar este referéndum', sugirió ayer el diputado de CC Carlos Alarcon.

Reforma de la CPE Plantea 'reelección discontinua' por una sola vez

Nacional. Luis Arce propone que el artículo 168 de la Carta Magna sea 'ampliado'

RUBÉN ATAHUICHI n LA PAZ

El presidente Luis Arce planteó, entre las tres preguntas remitidas al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), la reforma parcial de la Constitución para la incorporación en el artículo 168 de la "reelección por una sola vez de manera discontinua".

El expediente 66727-2024-134-CPR, ingresado el 26 de agosto en el TCP a través de un memorial del propio mandatario, devala la pregunta con una serie de problemas de redacción y ortografía, de la que, no obstante, se entiende que propone la modificación parcial del texto constitucional.

"¿Está usted de acuerdo a que el artículo 168 de la Constitución Política del Estado, que dispone la reelección por una sola vez de manera continua del Presidente y Vicepresidente del Estado, sea ampliado para incorporar la reelección por una sola vez de manera discontinua, lo cual, implicaría iniciar el procedimiento de forma parcial de la Constitución, previsto en el texto constitucional vi-



REFERÉNDUM. La Constitución fue promulgada en febrero de 2009.



gente (sic)", señala la tercera pregunta del Órgano Ejecutivo publicada en la página web del TCP.

Si bien el ministro de Justicia, Iván Lima, dijo ayer que, por respeto a la independencia de poderes, el Gobierno no emitirá más criterios sobre la materia mientras el TCP no resuelva la constitucionalidad de las preguntas, el martes auguró que esa respuesta sea conocida antes del sábado, para evitar la eventual suspensión del referéndum anunciado.

Es que Arce, al anunciar el 6 de agosto el referéndum, dijo que el proceso debe llevarse a cabo el

mismo día de las elecciones judiciales, ahora fijadas por el TSE para el 1 de diciembre. La ley prevé convocatoria con 90 días de antelación, lapso que debería caer el 1 de septiembre próximo.

Las dos preguntas previas plantean la suspensión, de manera gradual ("poco a poco"), de la subvención de diésel y gasolina.

A pesar de que el TSE alertó sobre que Arce debería devolver las preguntas corregidas tras sus observaciones relativas a los criterios de imparcialidad, precisión y claridad, el Gobierno decidió remitirlas directamente al TCP.

Consultado por LA RAZÓN sobre este extremo y un eventual pronunciamiento institucional, el vocal Tahuichi Tahuichi afirmó que, "en su momento, seguro habrá un accionar del TSE"

Es este órgano el que deba regir en anunciado referéndum.

"Mientras tanto, al menos el vocal Tahuichi, sigue esperando que las observadas preguntas de referéndum sean devueltas al TSE para la respectiva evaluación técnica", advirtió la autoridad.

Recordó que, luego de una evaluación técnica del TSE, "recién deberían ser remitidas al TCP".

Preguntas a consideración del Tribunal Constitucional



1. ¿Usted está de acuerdo con levantar gradualmente (es decir poco a poco) la subvención a la gasolina especial?



2. ¿Usted está de acuerdo con levantar gradualmente (es decir poco a poco) la subvención al diésel?



3. ¿Está usted de acuerdo a que el artículo 168 de la Constitución Política del Estado, que dispone la reelección por una sola vez de manera continua del Presidente y Vicepresidente del Estado, sea ampliado para incorporar la reelección por una sola vez de manera discontinua, lo cual, implicaría iniciar el procedimiento de forma parcial de la Constitución, previsto en el texto constitucional vigente?

Levantar 'poco a poco' el subsidio de carburantes

R. A. n LA PAZ

Sobre la suspensión de la subvención de costos del diésel y la gasolina, el presidente Luis Arce planteó en las preguntas levantar de manera gradual el beneficio.

"¿Usted está de acuerdo con levantar gradualmente (es decir poco a poco) la subvención a la gasolina especial?", dice la primera de las tres preguntas remitidas al Tribunal Constitucional Plurinacional

(TCP) para el control de constitucionalidad.

Similar texto fue planteado sobre el diésel.

Preocupado por el "desangramiento" de la economía a través del subsidio de los carburantes, el gobierno de Arce se planteó la necesidad de consultar con los bolivianos la continuidad o no de la medida.

"Hay muchas obras por hacer, hay que asfaltar y hacer carreteras, hay que construir más

puentes, hay que hacer más escuelas, más hospitales; tantas cosas, que, por dedicarnos solamente a subvencionar el diésel y la gasolina, ya no podemos hacer eso", reflexionó Arce el sábado.

En 2023, el Gobierno destinó un total de Bs 12.678 millones (unos \$us 1.821 millones) para la subvención de los hidrocarburos, un 66% más de lo proyectado en el Presupuesto General del Estado (PGE) de

2023, que fue de Bs 7.642 millones.

Además de esas dos preguntas, el Órgano Ejecutivo propuso una consulta sobre, ahora, la reelección discontinua "por una sola vez" del Presidente y del Vicepresidente del Estado.

Descartó la cuarta pregunta inicial relativa a la redistribución de escaños legislativos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda del 23 de marzo.



El presidente Luis Arce.

Preguntas para el referéndum

BORIS GÓNGORA,
RODOLFO ALIAGA en LA PAZ

El expresidente y jefe del Movimiento Al Socialismo (MAS), Evo Morales, arremetió contra el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) por el referéndum propuesto por el presidente Luis Arce. Mientras que evistas instalaron una vigilia en Sucre, en puertas del TCP.

“Ante la flagrante violación a la Constitución Política del Estado (CPE), el Gobierno está desesperadamente presionando al Tribunal Constitucional autoprorrogado para que ejecute cuatro decisiones”, escribió en la red X.

La primera, de acuerdo con Morales, se refiere a la aprobación “inconstitucional” de la consulta, “por encima de la Asamblea Legislativa”. Como segundo elemento, el exmandatario (2005-2019) denunció que el TCP pretende “convertir en sentencia constitucional” una decisión para inhabilitarlo como candidato a la presidencia para los comicios de 2025.

“Rechazar la validez del Congreso del MAS-IPSP de Lauca Ñ”, del año pasado y desconocido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), corresponde la tercera argumentación de Morales. Y, finalmente, denunció que el Constitucional busca “declarar inconstitucional” el estatuto del MAS.

PRESIÓN. “Todo eso a cambio de la Fiscalía General, embajadas y otras prebendas. Los magistrados autoprorrogados tienen una oportunidad para defender la Constitución y las leyes o para someterse vergonzantemente a un gobierno desprestigiado y antipopular”.

Ayer se conocieron las preguntas reformuladas sobre la reelección presidencial y el subsidio a la gasolina especial y el diésel, que Arce remitió al TCP, tras las observaciones del TSE y el retiro de la interrogante referida a los escaños parlamentarios.

En Sucre, un grupo del MAS afín a Morales instaló una vigilia en puertas del TCP, en rechazo a la re-

‘Ante la flagrante violación a la Constitución Política del Estado (CPE), el Gobierno está desesperadamente presionando al Tribunal Constitucional autoprorrogado’, dice Evo



MOVILIZACIÓN. Un grupo del MAS evista se encuentra en vigilia en puertas del TCP, en la ciudad de Sucre.

Evo arremete contra el TCP y evistas instalan una vigilia en Sucre

alización del referéndum y las preguntas. “Decirle a Luis Arce Catacora que, en vano, con un manoseo político quiere hacer aprobar el referéndum, lo cual mi departamento ha rechazado. En vez de llamar a referéndum, que llame a elecciones generales”, señaló Wilson Mamani, presidente de la Dirección Departamental del MAS Potosí.

Reynaldo Cruz, presidente del MAS de Chuquisaca, denunció que el ministro de Justicia, Iván Lima, llegó a Sucre con el objetivo de “presionar” al TCP para que salga la consulta a favor del Gobierno.

“Queremos que respete la independencia de órganos y la Justicia, y que el Tribunal Constitucional obre de manera independiente porque las preguntas son inconstitucionales y éstas deben ser rechazadas automáticamente”.

Flora Aguilar, dirigente del MAS evista, calificó a Lima como ministro de la “injusticia” e indicó que pretende forzar a los “exmagistrados autoprorrogados” a sacar resoluciones inconstitucionales, esto debido a que el Presidente no toma una decisión sobre el subsidio a los combustibles y “rebota

este problema” al pueblo.

Leonardo Loza, senador del evismo, subrayó que no se puede permitir que se “pisotee” la Constitución, por lo que advirtió que si se quiere modificar la Carta Magna debe ser a través de la recolección de firmas de la ciudadanía y los dos tercios de la Asamblea.

Añadió que de una forma indirecta se quiere hacer recono-

cer con el pueblo a los “magistrados truchos” que culminaron su gestión el 2 de enero de este año.

En esa línea, los representantes del MAS en la Asamblea Constituyente de 2006, a la cabeza del exministro de Educación Roberto Aguilar, expresaron su preocupación por la “interpretación errónea” de la Constitución, debido a que plantear un referéndum junto a las elecciones judiciales, politizará el proceso electoral.

“Está violando la Constitución en el artículo 182... que establece que la elección judicial debe ser única y exclusiva, que no puede haber otra elección junto con la judicial”, complementó Aguilar.

CRITERIOS. Quienes también expresaron su rechazo al referéndum fueron legisladores de las alianzas opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos.

Alejandro Reyes, diputado de CC, indicó que las preguntas reformuladas del Gobierno “no siguieron el canal correspondiente”, puesto que tenían que ser devueltas al TSE: “se saltaron ese paso”.

“(Las preguntas) fueron al Tribunal Constitucional Plurinacional, que seguramente va a emitir un fallo de acuerdo a lo que pide el ministro (Iván) Lima. El momento en que estén realizando las preguntas, quien debe imprimir las boletas de votación es el TSE y son ellos quienes deben observar el criterio de estas preguntas”.

El jefe de bancada de Creemos en el Senado, Henry Montero, también objetó que los magistrados prorrogados decidan sobre aspectos “tan esenciales”. “¿Puede una institución tan importante,



presidida por magistrados que terminaron su mandato el 2/1/2024, decidir sobre aspectos tan importantes para el país? La respuesta es no, sus actos son nulos de pleno derecho”, escribió en la red X.

Alarcón: El TSE debe ‘rechazar’ la consulta popular



El diputado Carlos Alarcón (CC).

MAURICIO DIAZ en LA PAZ Carlos Alarcón, diputado de Comunidad Ciudadana (CC) consideró ayer que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) debe “rechazar” el referéndum planteado por el presidente Luis Arce.

El legislador justificó su declaración con las observaciones que hizo ese órgano respecto de los criterios de claridad, precisión e imparcialidad de las preguntas.

“Lo que tiene que hacer el TSE es ejercer su

verdadero rol de control de sus propias observaciones y, como no han sido subsanadas, tiene que rechazar este referéndum”, dijo Alarcón.

El miércoles, el ministro de Justicia, Iván Lima, informó que las consultas fueron remitidas al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP). Indicó que, el lunes, la solicitud ingresó al Buzón Digital de esa oficina, mientras que el memorial físico del trámite, el martes.

“Si mandaron (las pre-

guntas) el lunes, ¿por qué las ocultaron hasta ahora? Porque ya tienen un acuerdo con el Constitucional, ya están en contubernio con los (magistrados) autoprorrogados de Luis Arce, para que les avale estas preguntas”.

Además, el asambleísta aseguró que las preguntas debieron ser “correctadas” y devueltas al TSE, pero luego de conocerse el trámite en Sucre, subrayó que el Gobierno “se ha hecho la burla” de ese órgano y que las con-

sultas remitidas “son peores que las originales”.

En su criterio, las preguntas del referéndum “son confusas, indeterminadas e imprecisas”.

“(En la pregunta de) la reelección le dice al ciudadano ‘vas a ir al referéndum el 1 de diciembre a votar’, pero eso no sirve hasta que se haga otro referéndum de reforma a la Constitución y lo peor de todo, no puede obligarle a la Asamblea a hacer una reforma a ese artículo de la Constitución”, añadió.

Preguntas para
el referéndum

El exvocero Richter lamenta que las dos facciones del Movimiento Al Socialismo (MAS) estén incorporando a la población a una 'lucha personal' de un partido político

Jorge Richter: La consulta es 'innecesaria' y busca que se inhabilite a Evo

El exvocero advierte que se puede causar una división irreconciliable

ANDREA CONDORI en LA PAZ

El exvocero presidencial Jorge Richter aseguró que el referéndum propuesto por el presidente Luis Arce es un hecho "profundamente" innecesario, que tiene "intencionalidades ocultas" y pretende inhabilitar al expresidente Evo Morales para las elecciones generales de 2025.

"Es innecesario porque, a menos de un año de las elecciones, la ocurrencia de hablar sobre reelecciones solamente nos va a llevar a la polarización y dañará la política", consideró en el programa *Piedra, Papel y Tinta*, de LA RAZÓN.

El pasado 6 de agosto, en su discurso por los 199 años del país, Arce sugirió que la población decida en un referéndum tres temas polémicos: reelección presidencial continua o discontinua, subvención de combustibles y distribución de escaños legislativos.

Los tres temas causaron distintas reacciones entre actores políticos y analistas. El evismo y la oposición tradicional criticaron la iniciativa del jefe del Estado y exhortaron a la toma de medidas contundentes ante la crisis por la escasez de dólares y carburantes.

Para Richter, el referéndum puede causar una división irreconciliable



ANÁLISIS. Jorge Richter, en 'Piedra Papel y Tinta' de LA RAZÓN.

"en el proyecto social y popular". Explicó que la vía para que el proyecto perviva no es la consulta, ni evitar la habilitación de Evo Morales a través de ese mecanismo. "Éste referéndum es para cercarlo".

LUCHA. Lamentó que las dos facciones del Movimiento Al Socialismo (MAS) estén incorporando a la población a una "lucha personal" de un partido político.

El Ejecutivo insiste en la modificación parcial de la Constitución, con una consulta sobre reelección presidencial, a través del referéndum. En las tres preguntas remitidas al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), la administración del presidente Arce plantea la "ampliación" del artículo 168 de la CPE.

"¿Está usted de acuerdo a que el artículo 168 de la Constitución Política del Estado, que dispone la reelección por una sola vez de manera continua del Presidente y Vicepresidente del Estado, sea ampliado para incorporar la reelección por una sola vez de manera discontinua, lo cual, implicaría iniciar el procedimiento de forma parcial de la constitución, ¿previsto en el texto constitucional vigente?" (sic), dice la pregunta.

La semana pasada, las preguntas iniciales fueron remitidas al Tribunal Supremo Electoral (TSE), pero fueron observadas por no cumplir con los requisitos. Tras la corrección, el Gobierno informó que las consultas fueron enviadas al TCP para control constitucional.

'Las dos alas del MAS degeneraron la democracia'

Richter dice que Evo está en 'una situación de jaque mate'

A. C. en LA PAZ

El exvocero Jorge Richter consideró que las dos facciones del Movimiento Al Socialismo (MAS) han causado, a través de sus actos y decisiones, la degeneración y desvalorización de la democracia del país.

"Cada uno es víctima de sus propias formas que han degenerado y desvalorizado la democracia en el país. Como están en un cierre de ciclos (...), se ven formas, hechos y aspectos de decadencia", remarcó en el programa *Piedra, Papel y Tinta*, de LA RAZÓN.

Indicó que, por el lado del evismo, el expresidente Evo Morales está cercado, "inmovilizado", y no tiene muchas posibilidades de reaccionar "a la ofensiva" que el Gobierno lanzó contra él para evitar su candidatura en las elecciones generales de 2025.

"Las maneras de instrumentalizar las instituciones es algo que el expresidente lo está sintiendo en carne propia", dijo.

Acerca de las amenazas de movilizaciones, aseguró que terminarán siendo manifestaciones impopulares porque no gozan del respaldo suficiente.

"Las movilizaciones no tienen mucho futuro porque un bloque no tiene la legitimidad de recibir un respaldo. El expresidente está en una situación de jaque mate", añadió.



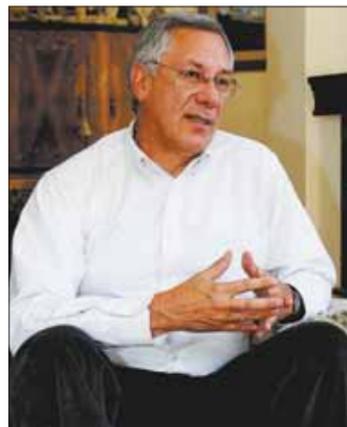
Rodríguez: El TCP carece de 'competencia y legitimidad'

El exmandatario califica al referéndum planteado como 'inoportuno'

BORIS GÓNGORA en LA PAZ

El expresidente Eduardo Rodríguez Veltz indicó ayer que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) carece de "competencia y legitimidad" para el control de constitucionalidad del referéndum, al haber prorrogado sus funciones tras las elecciones judiciales fallidas de 2023.

"El TCP 'autoprorrogado' carece



El expresidente Eduardo Rodríguez

de competencia y legitimidad para pronunciarse, menos para validar un referéndum inoportuno" (sic), escribió Rodríguez Veltz en su cuenta de la red X.

El martes, el ministro de Justicia, Iván Lima, informó que el Órgano Ejecutivo envió al TCP las preguntas del referéndum reformuladas sobre la reelección y la subvención de combustibles.

Añadió que lo "ideal" es que la respuesta se conozca hasta el sábado 31 de agosto; caso contrario, los plazos para la emisión de la convocatoria habrán vencido.

Ayer se conocieron las preguntas reformuladas que presentó el presidente Luis Arce al TCP, tras las observaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el retiro de la interrogante referida a los escaños parlamentarios.

La Ley 026 de Régimen Electoral establece que: "Recibida la respuesta del Tribunal Constitucional Plurinacional: 1. Si la iniciativa resulta constitucional, la Presidenta o Presidente emitirá el Decreto Supremo de Convocatoria. 2. Si la iniciativa fuese declarada inconstitucional, se dará

por concluido su trámite" (sic).

Lima también señaló ayer que el Gobierno no emitirá criterio sobre las preguntas reformuladas para el referéndum mientras el TCP no se pronuncie sobre la consulta del control de constitucionalidad.

"Por el respeto que tenemos a la independencia de los poderes del Estado, mientras el TCP no se pronuncie sobre las preguntas que enviamos al mismo para control de constitucionalidad, no emitiremos criterio alguno sobre éstas, ni sobre el Referendo" (sic), escribió el titular de Justicia en su cuenta de X.

Sociedad.

La sanción por hectárea quemada se incrementará hasta Bs 2.459

ABT anuncia que penas por incendios subirán hasta 10 años de cárcel



ANDREA CONDORI n LA PAZ

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y el Ministerio de Justicia trabajan en la modificación de la sanción penal por el delito de incendios. Se pretende incrementar los años de prisión, ahora de cuatro a ocho años, hasta 10 años.

“Estamos trabajado con el Ministerio de Justicia, preparando una modificación para la sanción en el tipo penal de incendios”, adelantó el jefe de Asuntos Judiciales de la ABT, Robin Justiniano, en entrevista con LA RAZÓN Radio.

Indicó que se pretende subir la sanción con la modificación del artículo 206 del Código Penal.

Dicha norma establece actualmente: “El que mediante incendio creare un peligro común para los bienes o las personas, será sancionado con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años”. No obstante, las autoridades pretenden incrementar la sanción hasta 10 años, “sin discriminación ni favoritismos”.

CHIQUITANÍA. Las autoridades han trabajado en las penas y sanciones para los ciudadanos que propicien incendios en zonas boscosas del país, debido a que la Chiquitanía atraviesa por una situación crítica, producto de las llamas descontroladas que arrasan con la flora y la fauna.

Hace más de 60 días, municipios de Santa Cruz y Beni son afectados por incendios forestales. Las autoridades de las gobernaciones y el Gobierno han enviado



EMERGENCIA. El departamento de Santa Cruz es el más afectado por los incendios forestales.

equipos de bomberos y aeronaves del Ejército para mitigar el fuego.

Casi dos millones de hectáreas de pastizales, tierras de cultivo y bosques fueron consumidas por estas emergencias. Solamente Santa Cruz, el motor agroindustrial del país, concentra un 60% de los incendios forestales que comenzaron hace casi dos meses cerca de la frontera con Brasil.

Aunque no se registraron víctimas fatales, las llamas calcinaron ganado, animales silvestres y obligaron a evacuar pequeñas comunidades y haciendas.

Asimismo, Justiniano remarcó que a partir de la segunda semana de septiembre, la población que infrinja en el delito de quemas ilegales en el territorio nacional tendrá que pagar una multa de hasta Bs 2.459 por hectárea incendiada.

Explicó que, tras la aprobación del Decreto Supremo 5203, su despacho debe aprobar el reglamento en un lapso de 10 días hábiles; así, la sanción entrará en vigencia de manera inmediata.

El decreto fue publicado en la Gaceta Oficial el 21 de agosto y establece: “Con la finalidad de imple-

mentar medidas correctivas sobre contravenciones al régimen forestal, el presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Reglamento General de la Ley Forestal, aprobado por Decreto Supremo 24453, de 21 de diciembre de 1996”.

“Es un decreto duro y drástico para que pare esta quema ilegal”, sentenció. El Gobierno anunció que las sanciones por quemas ilegales se incrementarían de \$us 0,20 centavos a 190 UFV (como mínimo) y 976 UFV (como máximo) por hectárea, que aproximadamente equivale a Bs 2.459.

Arce indica que hay 39 incendios sofocados

BORIS GÓNGORA n LA PAZ

El presidente Luis Arce destacó ayer que hasta a la fecha se apagaron 39 incendios forestales en el territorio nacional y se movilizó a 2.617 bomberos forestales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

“Gracias al Centro de Monitoreo Nacional contra Incendios estamos en alerta permanente para sofocar de manera oportuna los incendios y se resguardar nuestra flora y fauna. Al momento ya apagamos 39 incendios forestales en todo el territorio nacional”, escribió el mandatario desde la red X.

Dijo que se instruyó el “despliegue de dos carros y una lancha bombero; dos avionetas fumigadoras y cuatro helicópteros con Bambi Bucket”, para combatir el fuego por tierra, aire y agua, “en los municipios de San Ignacio de Velasco y Concepción en Santa Cruz; Magdalena y San Ramón en el Beni y en dos comunidades del municipio de Filadelfia en Pando”.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, señaló horas antes que el 60% de las quemas corresponde a la actividad ilegal.

Se supera meta de vacunación antiinfluenza en niños

Enríquez señala que se llegó al 101% de la meta en niños de 2 a 12 años

SOFÍA GARCÍA n LA PAZ

La campaña de vacunación de invierno concluyó y el país superó el 100% de la meta en la cobertura de inmunización contra la influenza a niños de entre dos y 12 años. Así lo informó ayer el Ministerio de Salud.

“Hemos superado el 100% de los niños entre los dos y los 12 años, hemos tenido casi a 101%, es decir que teníamos una meta establecida y hemos superado esas cifras porque los niños han

empezado a organizarse y a pedir (...) la vacuna”, explicó el viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez.

Aunque el avance fue lento en la primera fase, desde que se amplió el grupo de beneficiarios en junio, la respuesta fue favorable. El viceministro destacó a los padres de familia y a los profesores de unidades educativas que se organizaron e incidieron de forma positiva en el avance de la inmunización.

“Realmente, hay que felicitar a los padres y a los niños que exigieron su vacuna. Hemos superado el 100% de cobertura en los niños de dos a 12 años”, recalcó En-

ríquez. Por otro lado, la cobertura de vacunación a personas mayores de 60 años alcanzó el 80,9%, personal de salud 81,8%, embarazadas 61,3% y personas con enfermedades de base, 32%. En este sentido, la autoridad hizo un llamado a estos grupos para continuar con la inmunización.

La Campaña de Vacunación contra la Influenza Estacional inició el 2 de mayo y cerró con la aplicación de 1.466.647 dosis, de las cuales 561.794 fueron pediátricas y 904.853 para adultos.

No obstante, los inmunizantes siguen disponibles en todos los centros de salud del país.



PREVENCIÓN. La campaña contra la influenza continúa en el país.

'Bono BCB en dólares' se emitirá hasta fin de año



El BCB emite el bono en dólares.

El BCB determinó ampliar su venta para dar más oportunidad de inversión

E. I. n LA PAZ

El Banco Central de Bolivia (BCB) amplió la emisión del "Bono BCB en dólares" hasta el 31 de diciembre, para brindar la posibilidad de reinversión a las personas que ya adquirieron el título y darle más oportunidad a la población.

"Esta medida, encomendada

al BCB en el marco del Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial entre el Gobierno nacional y el empresariado, permitió a la población boliviana contar con una alternativa de inversión segura, confiable y rentable para sus ahorros en dólares estadounidenses, beneficiándose de los rendimientos más atractivos del mercado", indica un comunicado del ente emisor.

El 27 de febrero, el BCB lanzó el bono liberado del Impuesto a

las Transacciones Financieras (ITF). La escala de intereses definida para el "Bono BCB en dólares" es por tres meses 4,5%, por seis meses 5%, por un año 6%, por dos años 6,25% y por tres años, se pagará un interés de 6,50%.

La oferta debía culminar mañana. Hasta esa jornada, el Banco Central de Bolivia había proyectado una colocación de al menos \$us 100 millones.

Sin embargo, el pasado 31 de mayo, la entidad informó que a

tres meses de la emisión del "Bono BCB en dólares", la institución superó en más del doble la meta fijada y alcanzó \$us 258,8 millones. De esa cifra, \$us 200 millones fueron invertidos por la Gestora Pública. Después de esa fecha, la entidad no dio más detalles sobre el avance en la emisión del instrumento financiero.

El bono está a disposición de personas particulares y empresas en oficinas del BCB y entidades bancarias de todo el país.

ERIKA IBÁÑEZ n LA PAZ

La aprehensión de Juan Yujra, dirigente del transporte pesado de Santa Cruz, por liderar un bloqueo en la planta de almacenamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en Palmasola, provocó un conflicto entre la estatal y ese gremio.

Los transportistas amenazan con activar movilizaciones y cierre de carreteras y fronteras si en 48 horas no se libera al representante.

Yujra fue aprehendido ayer acusado por los delitos de asociación delictuosa y atentado contra la libertad del trabajo por liderar un bloqueo de cisterneros en la planta de Palmasola, lo que afectó la salida de combustibles.

El dirigente irá hoy a una audiencia de medidas cautelares.

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen calificó la movilización como una "maniobra política" y dijo que es en defensa de un chofer borracho. "Bloquear la planta de Palmasola, que es de donde sale el combustible para todo Santa Cruz, porque un chofer incumplió la normativa de YPFB y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), no es algo que lo veamos correcto", objetó Dorgathen.

SUSPENSIÓN. De acuerdo con la autoridad, ayer se identificó a un chofer de cisterna que reincidió en el ingreso a la planta de Palmasola en estado de ebriedad. Cumpliendo el procedimiento, la ANH lo amonestó con la suspensión por reincidencia. En ese momento, apareció Yujra para protestar por la determinación asumida.

"Ahí entra un chofer, político, excandidato de un partido político, dizque dirigente que no tiene un cisterna, pero dizque dirigente, que siempre nos está generando bloqueos, está ahí metido cuando hay que hacer conflicto. ¿Precautelando por alguien que llega en estado de ebriedad a una planta de almacenaje de combustible? Me parece que no es correcto", señaló.

Dijo que no permitirán este tipo de acciones que no solamente afectan el abastecimiento de carburantes, sino que ponen en



MOLESTIA. Los dirigentes del transporte reclaman en puerta de la FELCC por la detención de Yujra

Aprehensión de dirigente del transporte causa conflicto con YPFB

Economía. El presidente de la estatal dice que todo se originó por un chofer ebrio



riesgo la seguridad de la planta.

Tras la suspensión del chofer, los transportistas instalaron un punto de bloqueo en la puerta de ingreso a la planta, impidiendo el despacho de 5 millones de litros de combustibles líquidos programados para ayer en el departamento de Santa Cruz.

Producto de esta protesta, Yujra fue aprehendido y acusado ante las autoridades que definirán su situación procesal en audiencia.

Dorgathen advirtió que no se permitirá el incumplimiento de la normativa de YPFB y la ANH.

"No porque me vayan a bloquear el día de mañana y vayan a generar desabastecimiento por un bloqueo, por un chofer, vamos a dejar que entren borrachos a las plantas de YPFB, que incumplan la normativa de la ANH".

Y complementó: "Esto no es correcto y menos correcto va a ser que venga un dirigente que ni siquiera pertenece al rubro de los cisterneros a querer bloquear el abastecimiento, porque estamos hablando que el abastecimiento es para todos los bolivianos. No es bloquear la entrada de funcionarios a YPFB, ahí podríamos dejar pasar. Estamos hablando de que está jugando con la especulación".

La estatal informó que entre enero y agosto de este año, suspendió a 117 conductores por grado de alcoholemia y a 49 personas por el uso de dispositivos móviles en plantas de almacenaje.

EMERGENCIA. Luego de la aprehensión de Yujra, el transporte pesado nacional e internacional se declaró en emergencia y advirtió que si en 48 horas el dirigente no es liberado, se movilizará y activará un bloqueo de carreteras.

El representante de la Confederación Nacional del Transporte Pesado, Hugo Domingo Ramos, dijo que es inadmisibles que los dirigentes sean perseguidos y encarcelados por reclamar ante la vulneración de los derechos de integrantes de este gremio.

ARMIN DORGATHEN



No es correcto que venga un dirigente que ni siquiera pertenece al rubro

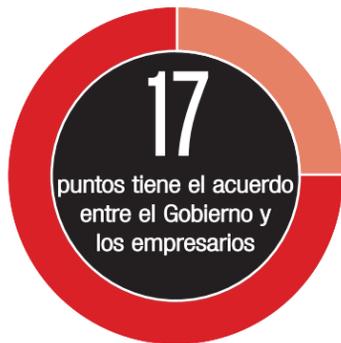
"Estamos advirtiendo al Ministerio de Gobierno, el transporte pesado está unido más que nunca, por eso, si en estas 48 horas no es liberado el compañero Juan Yujra, el transporte pesado va a cerrar fronteras, va a entrar en movilización incluso con bloqueo de carreteras", amenazó.

Asimismo, el representante del transporte pesado exigió al Gobierno soluciones ante la situación económica del país, en lugar de descalificar las movilizaciones de las organizaciones sociales.

"Creo que tenemos el derecho a exigir lo que necesitamos, no puede ser posible que por exigir en Palmasola que aumenten la cantidad de combustible y se bloquee unas dos o tres horas, sea detenido un compañero nuestro".

Aprueban arancel cero para importar insumos médicos de fármacos

Economía. Se creó también la ventanilla única para que se faciliten las exportaciones



ERIKA IBÁÑEZ en LA PAZ

Cumpliendo con los acuerdos del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, el Órgano Ejecutivo dispuso ayer el arancel cero para la importación de insumos para medicamentos que utiliza la industria farmacéutica en el país.

Además, se creó la ventanilla única para agilizar el comercio exterior. El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, y el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño, anunciaron las determinaciones, a las que calificaron como un buen avance para superar la coyuntura económica del país.

“En el marco de este escenario de diálogo y concertación, queremos informar que hoy en el gabinete se han aprobado medidas que consolidan esta coordinación con el sector privado”, explicó Montenegro.

Anunció que el primer decreto reduce a 0% el gravamen arancelario de importación para la industria farmacéutica.

El ministro reconoció que en las últimas semanas se reportó un incremento en el precio de varios medicamentos, producto, según él, del alza en los insumos y los fletes de transporte.

INSUMOS. “Para aliviar este incremento en insumos importados, el Gobierno ha tomado la decisión de reducir el arancel a cero para la industria farmacéutica hasta el 31 de diciembre”.

Con esta medida, se dará un “alivio” a los importadores de estos insumos que emplean para la producción de medicamentos, y se garantiza el acceso a precios razonables a la población.

Al respecto, el presidente de la CEPB dijo que era una “demanda de alta necesidad” y va a permitir enfrentar el riesgo de encarecimiento de la produc-

ción de medicamentos.

Otra de las medidas anunciadas ayer es el decreto de creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que permitirá la operación de una plataforma tecnológica moderna para reducir tiempos y procesos, y agilizar el comercio exterior.

La creación de esta plataforma está consignada en el punto 7 de los 17 Acuerdos del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, asumidos el 16 de agosto.

SISTEMA. Montenegro remarcó que se cuenta con el “sistema ya diseñado”, que ingresará en operaciones de forma paulatina y estará abierto tanto para el sector público como privado.

Ortuño indicó que se trata de un pedido de muchos años que beneficiará no solo al sector empresarial, sino que aportará a la política de exportación, permitiendo la coordinación, agilización de trámites y la interoperatividad de procedimientos.

Respecto a los otros puntos del acuerdo, Montenegro señaló que continúan trabajando y en los siguientes días se conocerán otros resultados.

“Estamos conscientes de que, ante la dimensión de los problemas, muchas veces esperamos soluciones rápidas, únicas y definitivas, todos las quisiéramos, pero las grandes recetas se componen de múltiples esfuerzos y concreciones como esta”, afirmó Ortuño.



ANUNCIO. El ministro Marcelo Montenegro, junto al presidente de la CEPB, Giovanni Ortuño.



La Comisión Directiva y Socios de “CASA ARGENTINA”.

Lamentan comunicar el sensible fallecimiento de la que en vida fue:

Sra. JULIA SILVIA JUAREZ DE LA FUENTE

Q.E.P.D.

Socia e integrante de la Comisión Directiva de la institución. Pedimos a Dios por el eterno descanso de su alma y rogamos al Creador conceda fortaleza en estos momentos difíciles a toda la familia doliente.



La Paz, 28 de Agosto de 2024

BNB Banco Nacional de Bolivia

**BONOS BNB I – EMISIÓN 3
PAGO CUPÓN Nº 17 Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL**

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS BNB I – EMISIÓN 3, QUE A PARTIR DEL DÍA JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA REALIZARÁ EL PAGO DEL CUPÓN **DIECISIETE Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL** DE LA SERIE: BNB-1-NIU-16.

REQUISITOS:

PERSONAS NATURALES: CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.

NOTA: A TODOS AQUELLOS TENEDORES DE VALORES QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BONOS A TRAVÉS DE BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, SE INFORMA QUE EL PAGO DE SUS CUPONES SERÁ REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE, SEGÚN LA FORMA DE PAGO SOLICITADA AL MOMENTO DE ADQUIRIR DICHS VALORES.

PERSONAS JURÍDICAS: CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANDO EL PAGO, FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PODER NOTARIADO INSCRITO EN SEPPEC DEL REPRESENTANTE LEGAL (POR ÚNICA VEZ) Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL MISMO.

NOTA: TODOS LOS TENEDORES QUE HAYAN ENVIADO EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, RECIBIRÁN EL PAGO DE FORMA AUTOMÁTICA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGUN OTRO REQUISITO.

PARA RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL DÍA DE INICIO DEL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (“CAT”).
- EN CASO DE SOLICITAR EL COBRO POSTERIORMENTE A LA FECHA DE PAGO, ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LA EDV.
- LOS PAGOS SE EFECTUAN ÚNICAMENTE A LOS TENEDORES DE VALORES, REGISTRADOS EN LA RELACIÓN DE TITULARIDAD PROPORCIONADA POR LA EDV O EN EL RESPECTIVO CAT. NO SE REALIZARÁN PAGOS A TERCERAS PERSONAS.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

LA PAZ: AVENIDA CAMACHO ESQUINA COLÓN Nº 1296 PISO 5
TELÉFONOS: 2330386 - 2315040
CONTACTO: CHRISTIAN COCA

COCHABAMBA: CALLE NATANIEL AGUIRRE ESQUINA JORDÁN Nº E-198
TELÉFONO: 4153999
CONTACTO: MARGOTH QUINTANA

SANTA CRUZ: CALLE GABRIEL RENÉ MORENO Nº 258
TELÉFONO: 3662400
CONTACTO: FREDDY BARRIENTOS

SUCRE: CALLE ESPAÑA Nº 90
TELÉFONO: 6914300
CONTACTO: GUILLERMO COSULICH

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. a 16:00 p.m

BNB Banco Nacional de Bolivia

**BONOS BNB I – EMISIÓN 4
CANCELACIÓN CUPÓN Nº 17 Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL**

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS BNB I – EMISIÓN 4, QUE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA REALIZARÁ EL PAGO DEL CUPÓN **DIECISIETE Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL** DE LA SERIE: BNB-1-N2U-16.

REQUISITOS:

PERSONAS NATURALES: CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.

NOTA: A TODOS AQUELLOS TENEDORES DE VALORES QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BONOS A TRAVÉS DE BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, SE INFORMA QUE EL PAGO DE SUS CUPONES SERÁ REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE, SEGÚN LA FORMA DE PAGO SOLICITADA AL MOMENTO DE ADQUIRIR DICHS VALORES.

PERSONAS JURÍDICAS: CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANDO EL PAGO, FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PODER NOTARIADO INSCRITO EN SEPPEC DEL REPRESENTANTE LEGAL (POR ÚNICA VEZ) Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL MISMO.

NOTA: TODOS LOS TENEDORES QUE HAYAN ENVIADO EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, RECIBIRÁN EL PAGO DE FORMA AUTOMÁTICA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGUN OTRO REQUISITO.

PARA RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL DÍA DE INICIO DEL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (“CAT”).
- EN CASO DE SOLICITAR EL COBRO POSTERIORMENTE A LA FECHA DE PAGO, ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LA EDV.
- LOS PAGOS SE EFECTUAN ÚNICAMENTE A LOS TENEDORES DE VALORES, REGISTRADOS EN LA RELACIÓN DE TITULARIDAD PROPORCIONADA POR LA EDV O EN EL RESPECTIVO CAT. NO SE REALIZARÁN PAGOS A TERCERAS PERSONAS.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

LA PAZ: AVENIDA CAMACHO ESQUINA COLÓN Nº 1296 PISO 5
TELÉFONOS: 2330386 - 2315040
CONTACTO: CHRISTIAN COCA

COCHABAMBA: CALLE NATANIEL AGUIRRE ESQUINA JORDÁN Nº E-198
TELÉFONO: 4153999
CONTACTO: MARGOTH QUINTANA

SANTA CRUZ: CALLE GABRIEL RENÉ MORENO Nº 258
TELÉFONO: 3662400
CONTACTO: FREDDY BARRIENTOS

SUCRE: CALLE ESPAÑA Nº 90
TELÉFONO: 6914300
CONTACTO: GUILLERMO COSULICH

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. a 16:00 p.m



ADG **CONFERENCIA.** El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, junto a los miembros de la comisión.

Comisión internacional valora como 'altamente positivo' el Censo 2024

Economía.

Arce afirma que se resaltó la 'coherencia' de los datos preliminares

ERIKA IBÁÑEZ n LA PAZ

La Comisión Internacional de Alto Nivel valoró como "altamente positivo" el proceso técnico de recopilación y análisis del conteo poblacional que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el Censo de Población y Vivienda, destacó el presidente Luis Arce.

"Hoy (ayer) la Comisión Internacional de Alto Nivel (...) ha emitido un comunicado en el que valora de manera altamente positiva el proceso técnico de recopilación y análisis del conteo poblacional que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística-INE, a través del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024" (sic), publicó Arce en su cuenta de las redes sociales.

El mandatario resaltó que la Comisión Internacional de Alto Nivel que acompañó el proceso técnico censal concluyó que los datos preliminares a nivel nacional y subnacional "son coherentes con la evaluación reciente de los niveles de fecundidad, mortalidad, migración internacional, así como las tendencias de migración interna".

"Con esta evaluación técnica internacional del más alto nivel podemos decirle al pueblo de Bolivia que estamos cumpliendo el compromiso de tener un Censo altamente técnico y, sin dudas, el más moderno, transparente y participativo de nuestra historia".

Asimismo, expresó su agradecimiento al pueblo que, "como siempre", actuó a la altura del des-

afío y participó con profundo civismo en el proceso censal del 23 de marzo, "con una firme convicción y con amor a la Patria".

La comisión está conformada por los altos organismos técnicos de Naciones Unidas, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) y su Coordinador Residente; además del Centro Latinoamericano y Caribeño para la Demografía (Celade); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco de Desarrollo Fonplata; y el Banco Mundial (BM).

Mediante un pronunciamiento, la comisión destacó positivamente el proceso de recopilación y análisis para la entrega de resultados preliminares del Censo.

COMPROMISO. Al respecto, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, señaló que el grupo internacional ponderó "de manera sustancial" el compromiso y el esfuerzo técnico demostrados durante el proceso.

Acompañado de representantes de dicha comisión, la autoridad agradeció al pueblo boliviano por hacer posible el Censo 2024, a las familias bolivianas por abrirle su puerta al empadronamiento, a las 860.000 personas que se inscribieron como voluntarios censistas, rompiendo un "récord histórico" de participación en un Censo boliviano, como también a los expertos de la comisión y al equipo técnico del INE.

En cumplimiento a la norma, los resultados del conteo poblacional de carácter inicial y preliminar del Censo 2024 serán entregados hasta mañana, confirmó el director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia.

Previamente, hoy en la reunión del Consejo Nacional de Autonomías en La Paz, los gobernadores conocerán los resultados preliminares poblacionales.

Confirmaron su participación los representantes de los nueve departamentos, las autoridades municipales, regionales y de las autonomías indígenas del país.

Condori exhorta a no generar conflictos

El INE dará a conocer hoy los resultados preliminares del Censo

ANDREA CONDORI n LA PAZ

El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, exhortó a no generar conflicto entre los departamentos por los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda, que podrán variar, a favor y en contra, para la redistribución de escaños legislativos y de recursos.

Hoy sesionará el Consejo Nacional de Autonomías en la Casa Grande del Pueblo, a las 09.30. Los nueve gobernadores del país confirmaron su participación al encuentro, un día antes de conocer los resultados preliminares del Censo.

El viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz, indicó que, en esa reunión, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dará a conocer los avances del proceso poscensal de la encuesta del 23 de marzo.

En entrevista con **LA RAZÓN Radio**, Condori afirmó que en la reunión se conocerán los resultados del Censo, que —en su criterio— no deben generar confrontación entre los departamentos. "Hemos sellado entre los gobernadores que no habrá conflicto, (pese a) los resultados. Es un compromiso de los nueve gobernadores. El Censo es netamente técnico".

Añadió que después de conocerse los resultados, los departamentos afectados con la pérdida de población deberán analizar cuál será la compensación por la reducción de escaños legislativos y recursos de coparticipación tributaria.

Asamblea define hoy convocatoria para fiscal general

La Ley 1579 fijó el 22 de octubre como fecha límite para la designación

DANIEL ZENTENO n LA PAZ

El presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, convocó a los legisladores a una sesión ordinaria para considerar la aprobación de la convocatoria pública para los postulantes al cargo de Fiscal General del Estado.

La sesión está prevista para las 14.30 de hoy en el hemiciclo del nuevo edificio legislativo. Además

del tratamiento de la convocatoria, se revisará la correspondencia y las observaciones a la Ley para Garantizar Agua Potable y Saneamiento en algunos municipios.

El viernes, el presidente Luis Arce promulgó La Ley 1579, "de Selección y Designación del Nuevo Fiscal General del Estado".

El lunes, la Comisión Mixta de Justicia aprobó el proyecto de convocatoria, que ahora deberá aprobarse por dos tercios de los votos para su vigencia.

En caso de que los legisladores den el visto bueno, se prevé que la

convocatoria sea publicada mañana; un día después se iniciará la etapa de presentación de postulantes (15 días), primera fase del proceso.

El presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla, explicó el martes que los postulantes deben cumplir un requisito de ocho años de experiencia. Además, deben preparar un plan de trabajo para explicar cómo operarán en el cargo de fiscal general, máxima autoridad del Ministerio Público. Su comisión tendrá un plazo de 45 días para revisar las postulaciones.



DEBATE. Sesión de la Asamblea, a la cabeza de David Choquehuanca.



Fotos: apg

PULSETA. El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, y el expresidente y jefe del MAS, Evo Morales.

Del Castillo dice que Evo no escribió carta a Arce y éste lo tilda de racista

Nacional. El fuego cruzado se activó por una carta de Morales a Arce con críticas

DANIEL ZENTENO en LA PAZ

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, y el exmandatario Evo Morales libraron un duelo en las redes, tras la carta del jefe del Movimiento Al Socialismo (MAS) en que acusó al presidente Luis Arce de "traicionar al pueblo por sus angurrias de poder".

Luego de que Morales publicara la misiva en la que critica la gestión de su exministro de Economía, Del Castillo afirmó que el exmandatario "obviamente, no redactó" ese documento. Ante estas declaraciones, el líder colcalero lo calificó como racista.

"El Ministro de Gobierno de Luis Arce dice que los indios no podemos redactar cartas. Tendremos que demostrar que somos seres humanos y que tenemos alma. El racismo es una laca que debemos erradicar", protestó Morales en su cuenta de X. En su contestación a la car-

ta, Del Castillo apuntó contra el exmandatario, a quien calificó de mentiroso, victimista y responsable de la escasez de carburantes y de dólares.

Tras la respuesta de Morales, en la que lo asocia con el racismo, el ministro insistió en que el exmandatario "lanza las piedras y oculta la mano". "Morales, deje de mentir. Lanza piedras, oculta la mano, para luego victimizarse. Abandone su planificación de convulsión social y destrucción del país a través de la asfixia económica en la Asamblea Legislativa por sus apetitos personales".

Sin embargo, Morales afirmó que la postura del ministro evidencia que el Gobierno traicionó al Estado Plurinacional y "ha retornado el Estado colonial".

REVOLUCIÓN. Del Castillo, por su parte, considera que Morales es quien pone en peligro "la revolución y décadas de resistencia y lucha por su angurria de poder".

Las acusaciones entre Morales y Arce se intensificaron en los últimos días. El lunes, por primera vez, Arce apuntó con nombre y apellido a Morales como responsable de la coyuntura económica. Criticó su política hidrocarburífera, que, en su criterio, no propició nuevas exploraciones y descuidó a la nacionalización.

El expresidente fustigó a Arce por continuar, luego de cuatro años, "culpando al pasado y no

asumir la responsabilidad". Morales insistió en que su gestión legó una "economía fuerte" que el arcismo no supo manejar.

En su carta abierta, que compartió el martes, Morales recuerda a Arce que fue su ministro de Economía durante más de 10 años de gestión, por lo que estaba al tanto de las políticas hidrocarburíferas y que siempre las destacó. "Hoy cambia de versión y, guiado por la traición, pretende instalar mentiras a fuerza de repetición", se lee en la misiva.

ERRORES. Al respecto, Del Castillo acusó a Morales de estar enajenado de la realidad boliviana y no querer asumir sus errores.

"Si ahora se presentan problemas de liquidez en el tema dólares o de distribución en la cadena logística de hidrocarburos, se debe a los errores de su gestión que gastaron desproporcionadamente las reservas internacionales y no realizaron correctamente las exploraciones en pozos hidrocarburíferos", protestó.

El senador del ala evista Leonardo Loza desestimó las declaraciones de Del Castillo. "¿Qué sabe de la revolución? ¿Qué sabe del pueblo el ministro? ¿Cuándo luchó? Luchar no es reventar petardos en la plaza Murillo o taparse la cara con una pañoleta negra. Que me diga de qué organización, a qué sector representa, cuándo ha sido dirigente", cuestionó el legislador, en conferencia.

GRACIAS POR HABER LLENADO NUESTROS CORAZONES CON TU AMISTAD SINCERA. GRACIAS POR COMPARTIR TU PASIÓN POR NUESTRA PROFESIÓN. GRACIAS POR LOS BELLOS MOMENTOS. ENSEÑASTE QUE HAY HORAS BUENAS, MINUTOS FELICES Y SEGUNDOS INOLVIDABLES.

FUISTE FELICIDAD PARA NOSOTROS Y SIEMPRE SERÁS LA INSPIRACIÓN, LA LUZ DE TUS OJOS BRILLARÁ EN NUESTRAS MEMORIAS, COMO LAS ESTRELLAS EN EL CIELO.

DESCANSA EN PAZ HERMOSA ÁNGEL. DIOS TE RECIBIRÁ EN SUS BRAZOS.



INGENIERA IRIS MARCELA GALARZA MAURI

Q.E.P.D.

A DIEGO, MATTIAS, TU MAMITA GLADYS, TUS HERMANITAS YALU, ISABEL, SOLO PODEMOS DECIR RESIGNACIÓN QUE DESDE EL CIELO SIEMPRE ESTARÁ CON UDS. Y LA IDA DE IRIS ES UN DOLOR QUE NADIE PODRÁ SANAR Y EL AMOR QUE DEJAS ES UN RECUERDO QUE JAMÁS NADIE PODRÁ ROBAR.

LA PAZ, AGOSTO 2024

BNB Banco Nacional de Bolivia

**BONOS BNB II - EMISIÓN 1
PAGO CUPÓN Nº 9**

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS BNB II - EMISIÓN 1, QUE A PARTIR DEL DÍA JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA REALIZARÁ EL PAGO DEL **NOVENO CUPÓN DE LA SERIE: BNB-3-N1U-20.**

REQUISITOS:

PERSONAS NATURALES: CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.

NOTA: A TODOS AQUELLOS TENEDORES DE VALORES QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BONOS A TRAVÉS DE BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, SE INFORMA QUE EL PAGO DE SUS CUPONES SERÁ REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE, SEGÚN LA FORMA DE PAGO SOLICITADA AL MOMENTO DE ADQUIRIR DICHS VALORES.

PERSONAS JURÍDICAS: CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANDO EL PAGO, FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PODER NOTARIADO INSCRITO EN SEPPEC DEL REPRESENTANTE LEGAL (POR ÚNICA VEZ) Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL MISMO.

NOTA: TODOS LOS TENEDORES QUE HAYAN ENVIADO EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, RECIBIRÁN EL PAGO DE FORMA AUTOMÁTICA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGUN OTRO REQUISITO.

PARA RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL DÍA DE INICIO DEL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT").
- EN CASO DE SOLICITAR EL COBRO POSTERIORMENTE A LA FECHA DE PAGO, ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LA EDV.
- LOS PAGOS SE EFECTUAN ÚNICAMENTE A LOS TENEDORES DE VALORES, REGISTRADOS EN LA RELACIÓN DE TITULARIDAD PROPORCIONADA POR LA EDV O EN EL RESPECTIVO CAT. NO SE REALIZARÁN PAGOS A TERCERAS PERSONAS.

INFORMACION DE CONTACTO:

LA PAZ: AVENIDA CAMACHO ESQUINA COLÓN Nº 1296 PISO 5
TELÉFONOS: 2330386 - 2315040
CONTACTO: CHRISTIAN COCA

COCHABAMBA: CALLE NATANIEL AGUIRRE ESQUINA JORDÁN Nº E-198
TELÉFONO: 4153999
CONTACTO: MARGOTH QUINTANA

SANTA CRUZ: CALLE GABRIEL RENÉ MORENO Nº 258
TELÉFONO: 3662400
CONTACTO: FREDDY BARRIENTOS

SUCRE: CALLE ESPAÑA Nº 90
TELÉFONO: 6914300
CONTACTO: GUILLERMO COSULICH

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

BNB Banco Nacional de Bolivia

**BONOS BNB II - EMISIÓN 2
PAGO CUPÓN Nº 9 Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL**

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS BNB II - EMISIÓN 2, QUE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA REALIZARÁ EL PAGO DEL **NOVENO CUPÓN Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE LA SERIE: BNB-3-N2U-20.**

REQUISITOS:

PERSONAS NATURALES: CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.

NOTA: A TODOS AQUELLOS TENEDORES DE VALORES QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BONOS A TRAVÉS DE BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, SE INFORMA QUE EL PAGO DE SUS CUPONES SERÁ REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE, SEGÚN LA FORMA DE PAGO SOLICITADA AL MOMENTO DE ADQUIRIR DICHS VALORES.

PERSONAS JURÍDICAS: CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANDO EL PAGO, FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PODER NOTARIADO INSCRITO EN SEPPEC DEL REPRESENTANTE LEGAL (POR ÚNICA VEZ) Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL MISMO.

NOTA: TODOS LOS TENEDORES QUE HAYAN ENVIADO EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, RECIBIRÁN EL PAGO DE FORMA AUTOMÁTICA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGUN OTRO REQUISITO.

PARA RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL DÍA DE INICIO DEL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT").
- EN CASO DE SOLICITAR EL COBRO POSTERIORMENTE A LA FECHA DE PAGO, ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LA EDV.
- LOS PAGOS SE EFECTUAN ÚNICAMENTE A LOS TENEDORES DE VALORES, REGISTRADOS EN LA RELACIÓN DE TITULARIDAD PROPORCIONADA POR LA EDV O EN EL RESPECTIVO CAT. NO SE REALIZARÁN PAGOS A TERCERAS PERSONAS.

INFORMACION DE CONTACTO:

LA PAZ: AVENIDA CAMACHO ESQUINA COLÓN Nº 1296 PISO 5
TELÉFONOS: 2330386 - 2315040
CONTACTO: CHRISTIAN COCA

COCHABAMBA: CALLE NATANIEL AGUIRRE ESQUINA JORDÁN Nº E-198
TELÉFONO: 4153999
CONTACTO: MARGOTH QUINTANA

SANTA CRUZ: CALLE GABRIEL RENÉ MORENO Nº 258
TELÉFONO: 3662400
CONTACTO: FREDDY BARRIENTOS

SUCRE: CALLE ESPAÑA Nº 90
TELÉFONO: 6914300
CONTACTO: GUILLERMO COSULICH

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

Justicia francesa imputa a fundador de Telegram

Pavel Durov, de origen ruso, está en libertad bajo control judicial

AFP n PARÍS

La Justicia de Francia imputó ayer al fundador de Telegram, Pavel Durov, de origen ruso, con una serie de cargos vinculados al crimen organizado, pero lo dejó en libertad bajo control judicial y con la prohibición de abandonar el país.

Al multimillonario de 39 años, detenido el sábado en el aero-

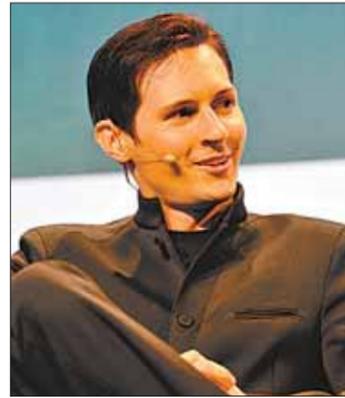
puerto de Le Bourget, se le acusa de no actuar contra la difusión de contenidos delictivos en su servicio de mensajería cifrada.

Los jueces de instrucción lo imputaron por "complicidad en la administración de una plataforma en línea por permitir una transacción ilícita, en banda organizada", castigado con hasta 10 años de cárcel. Entre los otros delitos imputados figuran el rechazo a cooperar con las autoridades en las interceptaciones autorizadas por la ley y blanqueo de crí-

menes en banda organizada.

Los magistrados también lo investigan por "complicidad" en la distribución de imágenes de pornografía infantil, narcotráfico, estafa en banda organizada y asociación de malhechores para cometer delitos, entre otros.

La compañía ya aseguró tras la detención que "cumple las leyes de la Unión Europea" y que "es absurdo afirmar que una plataforma o su propietario son responsables de los abusos". "Es totalmente absurdo pensar que el responsable



Pavel Durov, de Telegram.

de una red social" como Durov, "pueda estar involucrado en hechos criminales" que serían cometidos a través de su mensajería, declaró su abogado, David-Olivier Kaminski, en el tribunal de París.

"Telegram está conforme en todos los puntos a las reglas europeas sobre lo digital, es moderador con las normas idénticas a las otras redes sociales", reiteró.

La red, que cuenta con 900 millones de usuarios, se ha posicionado como alternativa a plataformas de mensajería estadounidenses.

AFP n PALESTINA

El ejército israelí realizó ayer una "operación antiterrorista" de envergadura inhabitual en cuatro localidades y dos campos de refugiados de Cisjordania ocupada durante la cual eliminó, según su reporte, a nueve combatientes.

En la Franja de Gaza, devastada por más de 10 meses de guerra entre Israel y el movimiento islamista Hamás, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) suspendió sus operaciones, tras el bombardeo de un vehículo de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La violencia en Cisjordania, un territorio ocupado por Israel desde 1967, se incrementó desde el inicio del conflicto de Gaza.

El ejército israelí lanzó una "operación antiterrorista" con bombardeos e incursiones con convoyes blindados en las ciudades de Yénin, Naplusa, Tubas y Tulkarem y contra dos campos de refugiados.

TERRORISTAS. Las fuerzas israelíes indicaron que "eliminaron a nueve terroristas". Pero, el Ministerio de Sanidad de la Autoridad Palestina, que ejerce competencias limitadas en Cisjordania, cifró el balance en "11 muertos".

Según Hamás, tres muertos en el campo de refugiados de Yénin son miembros de su brazo armado. Por la noche continuaban los disparos y las explosiones en este bas-

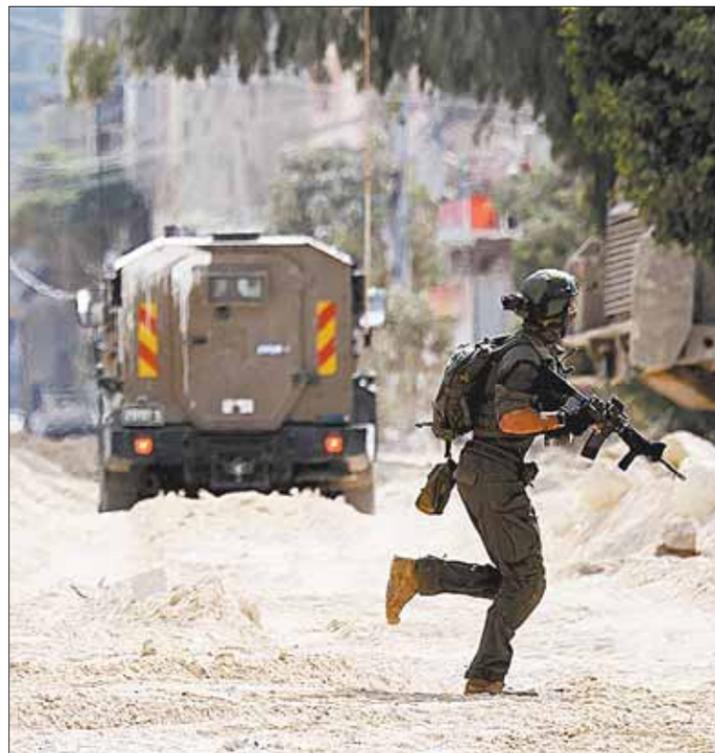
Israel realiza ataque a gran escala en Cisjordania ocupada

Mundo. La denominada 'operación antiterrorista' mató a nueve combatientes

ción de grupos armados palestinos, según un periodista de la AFP.

Las operaciones israelíes también dejaron 24 personas heridas, según la Media Luna Roja palestina.

La ONU señaló que entre las víctimas mortales hay "niños" y consideró que la operación "corre el riesgo de agravar seriamente una situación ya catastrófica". "Israel, como potencia ocu-



OFENSIVA. El ataque israelí fue implementado por tierra y aire.



pante, debe cumplir sus obligaciones según el derecho internacional", declaró la portavoz de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, Ravina Shamdasani.

El gobernador de Tulkarem, Mustafa Taqataqa, aseguró que el ejército israelí "destruyó la red de infraestructuras del campo de Nur Shams". "Está claro que tienen un plan que apunta (...) a todos los campos de Cisjordania".

Desde el inicio de la guerra en Gaza, más de 650 palestinos murieron en Cisjordania ocupada por acciones del ejército o de colonos israelíes, según un recuento con base en datos de la Autoridad Palestina, que administra parcialmente esa región. Del otro lado, al menos 20 israelíes han muerto en ese territorio, entre ellos soldados, atacados por palestinos o en operaciones militares, según datos oficiales israelíes.

Un portavoz del ejército israelí relativizó la importancia de la operación de ayer.

Trump dice que se acordó un debate con Harris



El republicano Donald Trump.

El encuentro televisivo se realizaría en la cadena ABC, el 10 de septiembre

AFP n WASHINGTON

El candidato presidencial republicano, Donald Trump, aseguró que "llegó a un acuerdo" con su rival, la demócrata Kamala Harris, para sostener un debate televisivo el 10 de septiembre, si bien el equipo de la vicepresidenta no ha confirmado definitivamente un trato.

Trump publicó en su plataforma Truth Social que pactó un duelo en la cadena ABC bajo las mismas reglas del debate que sostuvo

el 27 de junio en CNN con el entonces aspirante demócrata, el presidente Joe Biden, quien se retiró de la campaña tras ese encuentro por críticas a su desempeño y sus capacidades físicas a los 81 años.

Según el magnate, en el enfrentamiento con Harris tampoco habrá público en el estudio y el micrófono de cada candidato se silenciará cuando el otro intervenga.

Calificando a ABC de "la cadena de noticias más desagradable e injusta de la industria", Trump dijo que el canal finalmente le había dado garantías de que el debate, que se celebraría en Filadelfia, será "equitativo".

Pero la campaña de Harris, que había estado presionando para un enfrentamiento con los micrófonos encendidos todo el tiempo, respondió acusando a Trump de modificar las reglas del juego y se mostró evasiva sobre aceptar las condiciones.

"Ambos candidatos han dejado claro públicamente su voluntad de debatir con los micrófonos sin silenciar durante todo el encuentro para permitir intercambios sustanciales entre ellos, pero parece que Donald Trump está dejando que sus manipuladores lo dominen. Es triste", aseguró el equipo de la vicepresidenta en un comunicado.

Interesante

Propuesta. La artista busca sensibilizar a la población sobre la problemática de la violencia

Lucha contra la violencia 'Warmi Flow' presenta su obra 'Kullakita rap'

Cultura. La presentación será el 31 de agosto en el Parque de las Culturas



ROSÍO FLORES n LA PAZ

Kullakita Rap es el nombre de una obra musical e intercultural cuya autora, Estenka "Warmi Flow" Suxo, busca combatir la violencia en Bolivia y sensibilizar a diferentes públicos en esta problemática y hallar el camino con el fin de erradicarla.

La actividad se realizará el sábado 31 de agosto a partir de las 16.30 en el Parque de las Culturas y de la Madre Tierra, en la exestación central, en la Línea Roja del Teleférico, en la ciudad de La Paz.

La presentación se realiza en el marco de la II Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística 2024, del Centro de la Revolución Cultural, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB).

"Este proyecto nace en respuesta a los alarmantes índices de violencia y acoso escolar en Bolivia. Basado en una visión so-

cial más humana, la producción musical emerge de la experiencia adquirida mediante la realización de charlas y talleres de arte en unidades educativas y con organizaciones femeninas", señala una nota institucional.

Añade que se centra en la creación y difusión de tres canciones de rap social intercultural. Estas abordan temáticas como la prevención de la violencia, el empoderamiento femenino y la revalorización de las raíces culturales bolivianas.

"Las composiciones no solo contienen mensajes positivos, sino que también integran ritmos andinos y el uso de idiomas originarios, buscando fortalecer la identidad cultural".

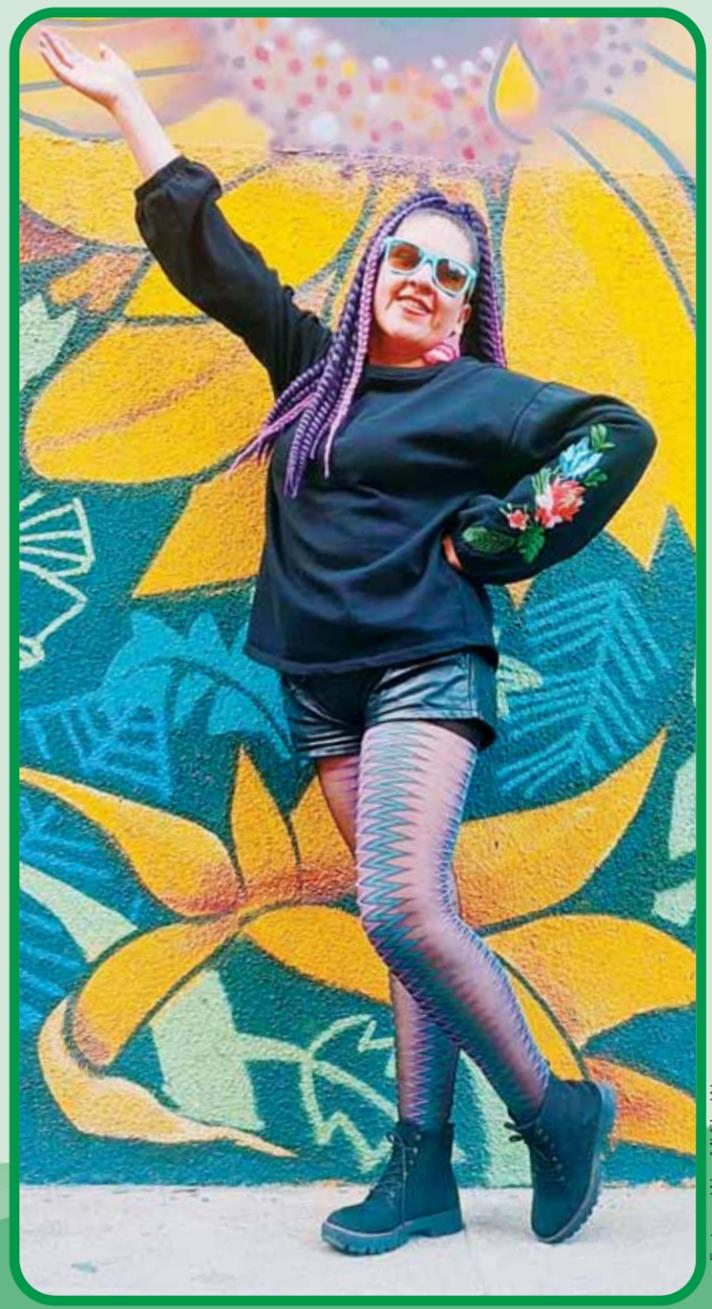
Para la autora de *Kullakita Rap*, el arte, especialmente la música, tiene un poder transformador que puede llegar a las emociones más profundas y provocar cambios de actitud significativos. "Es por ello que en la

presentación se contará con la participación de invitadas especiales que enriquecerán y diversificarán la propuesta sonora".

"Warmi Flow" es una artista urbana y activista de derechos humanos. Utiliza el arte como herramienta de transformación social. Busca empoderar y sensibilizar a la sociedad sobre diversas temáticas relacionadas con los derechos humanos y la revalorización de las culturas. Cree firmemente que cuando el arte toca las emociones, se puede generar un cambio profundo en la sociedad.

Cuenta con una sólida experiencia como productora y artista de canciones que abordan los derechos sexuales y reproductivos. Destaca su participación en proyectos como el compilado discográfico *Yo tengo voz* por los Derechos de las mujeres.

También participó en la producción de talleres musicales de rap para la inclusión, como el proyecto Chitipequelandia. Una de sus producciones más recientes es la canción "Acción reacción", lanzada en 2023.



Fotos: Warmi Flow



PRESENTACIÓN. Miembros de la Orquesta Sinfónica de Bolivia.

Sinfónica presenta 'Agua y luz'

La actividad se realizará este jueves y mañana, viernes, a las 20.00

R. F. n LA PAZ

Bajo la batuta del maestro Ramiro Soriano, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ofrecerá este jueves y mañana, viernes, el concierto 'Agua y Luz' con el estreno de la obra del compositor Javier Parra-

do y la participación del pianista italiano Luca Chiantore.

"Hemos decidido dar el realce que merecen nuestros compositores bolivianos, como es Javier Parrado, y hemos titulado el concierto 'Agua y Luz', inspirados en la pieza que compuso 'Ceremonial del Agua y la Luz' y es un honor que nos haya tomado en cuenta para estrenar su obra y difundir la música contemporánea

boliviana", señaló la directora a.i. de la OSN, Marcela Camargo.

La cita es a partir de las 20.00, en el Centro Sinfónico Nacional (calle Ayacucho 366).

Camargo señaló que el programa incluye también la interpretación de la Obertura Coriolano y el Concierto para Piano Número 5, "Emperador" de Beethoven, con la participación del pianista italiano Luca Chiantore.

MARCAS

laRazón



La Verde busca intensidad y posesión

fotos: apg

W El DT Villegas probó el once titular con algunas variantes

PAULO APAZA en LA PAZ

Oscar Villegas, entrenador de la selección boliviana, apelará a su experiencia y cualidades para transformar al equipo nacional y darle intensidad de cara al encuentro ante Venezuela, el 5 de septiembre, por la séptima fecha de la Eliminatoria sudamericana rumbo al Mundial 2026.

Villegas tiene en contra el corto tiempo de trabajo, aunque convocó a varios jugadores que los dirigió en otros equipos para que la transición sea de manera rápida y agarren la idea futbolística.

El cuerpo técnico de la Verde de manera permanente ensaya el oncenito que presentará frente a la Vinotinto. Ayer, mantuvo el dibujo táctico con línea de cuatro en defensa, un mediocampista de contención, dos volantes

internos, dos extremos y un centrodelantero (4-1-4-1).

“Queremos ser rápido y desgastar al rival mediante la posesión del balón”, dijo Cristian Farah, asistente técnico de Villegas.

La duda permanece en quien será el arquero de la Verde entre Guillermo Viscarra y Carlos Lampe; Diego Medina, Luis Haquín, Marcelo Suárez, Luis Paz; Pablo Vaca; Daniel Camacho, Robson Matheus, Henry Vaca, Jeyson Chura; Enzo Monteiro, el oncenito que probó ayer.

“Yo me siento cómodo con un profesor (Villegas) que lo conozco y entiendo su idea de juego. Vamos a sacar ventaja jugar en El Alto, acá tenemos a los mejores jugadores del país”, dijo el defensor Marcelo Suárez en conferencia de prensa.

Suárez tiene confianza de Villegas

LABOR. Monteiro (izq.), Monteiro y Haquín realizan ejercicios de elongación con las ligas.

porque lo conoce en Always Ready, por ahora, encontró un lugar en el oncenito titular.

El entrenador nacional dejó entre los suplentes a José Sagredo, uno de los jugadores que más minutos a lo largo de este año.

Por su parte, Henry Vaca también tiene un lugar en el equipo titular, tras haber quedado fuera de la última Copa América, por lesión, pero la buena labor en Bolívar lo llevó a tener otra chance en la Verde.

“Estamos trabajando bien para llegar con todo ante Venezuela. Vengo aquí a ganarme un puesto, me puse triste no viajar para jugar la Copa América, ahora, todos estamos trabajando para ser titulares y estamos trabajando para tener dinámica, a buscar los tres puntos, tenemos que hacer respetar la casa”, dijo Vaca.

5 de septiembre se jugará el encuentro entre Bolivia y Venezuela.

TRAS LA CRÍTICA EN REDES, SE CAMBIA DE ACTITUD

P. A. en LA PAZ

Los jugadores de la selección boliviana fueron criticados en las redes sociales, el motivo se debió a la indiferencia que mostraron con dos niñas que pidieron un saludo, cuando el plantel ingresaba al estadio Hernando Siles para cumplir con su entrenamiento, el pasado lunes.

El video circuló por las diferentes plataformas digitales y la población mostró su repudio por el acto de los convocados.

Ayer, un niño estaba con la intención de saludar a los jugadores, la atención fue diferente porque la mayoría se tomó algunos minutos para abrazarlo, hablar con él y sacarse una fotografía.



Lampe se saca foto con un niño.

“Fue un mal entendido, todos fuimos niños y siempre hemos querido fotos con los jugadores de la selección. Todos queremos atender a los niños, porque se cual es la ilusión de ver a los jugadores”, dijo Marcelo Suárez, defensor de la Verde.

Por su parte, Henry Vaca, volante ofensivo, indicó que no vio a las niñas porque saludó a algunos periodistas.

“No vi a los niñas porque estaba en otro lugar y saludando a ustedes (periodistas), pero todos nos conocen y saben que nunca tenemos mala intención”, mencionó Vaca en conferencia de prensa, en la jornada de ayer.



La Verde realiza la etapa de calentamiento.



El arquero Viscarra trabaja en la selección.



Alonso, preparador físico, da las instrucciones.

JUEGOS PARALÍMPICOS
PARÍS 2024

PARÍS 2024

Se inauguraron los Juegos Paralímpicos participaron 140 bailarines trajeados y 16 artistas con discapacidad vestidos con tonos azules, rojos y blancos

París reaviva la llama con la 'revolución' de los Paralímpicos



CEREMONIA. Acrobacia de los aviones en el acto de inauguración de los Juegos Paralímpicos.

Fotos: afp



ATLETAS. Charles-Antoine Kaoukou, Nantenin Keita y Fabien Lamirault, con la llama olímpica.



BAILARINES. El gran espectáculo de los danzarines en el acto de ceremonia inaugural de los Paralímpicos.



ESPECTACULAR. La ceremonia de Apertura de los Juegos Paralímpicos París 2024, en la Place de la Concorde en otra ceremonia majestuosa.

AFP en PARÍS

Un mes después del inicio de la cita olímpica en París, la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos 2024 ofreció un espectáculo enfocado a la inclusión de todos los cuerpos y prometió una "revolución" que transformará el mundo.

Esta vez bajo el brillante sol parisino, la cita paralímpica, la primera de la historia en Francia, con un espectáculo de unas tres horas ideado por el prestigioso director de teatro francés Thomas Jolly.

"Bienvenidos al país del amor... y de la revolución", declaró el presidente del Comité Organizador de París-2024, Tony Estanguet, una vez caída la noche en la plaza de la Concordia, donde un escenario central en torno al famoso Obelisco de Luxor acogió el espectáculo 'Paradoxé' (Paradoja).

Unos 4.400 deportistas de 168 delegaciones desfilaron desde los Campos Elíseos, considerada entre los franceses como "la avenida más hermosa del mundo", hasta la plaza donde Luis XVI y María Antonieta perdieron sus cabezas durante la Revolución.

A su paso, los casi 50.000 espectadores aplaudieron y corearon los nombres de los países y los deportistas entretenían al público.

"Esta noche comienza la revolución paralímpica", aseguró Estanguet, una idea compartida por el presidente del Comité Paralímpico Internacional (CPI), el brasileño Andrew Parsons, que celebró durante su discurso "el evento deportivo más transformador del mundo".

Tras las palabras de Estanguet y Parsons, el presidente francés Emmanuel Macron declaró oficialmente "abiertos" los Juegos Paralímpicos de París.

FÚTBOL sin ANESTESIA



Reyes: 'Un título internacional'

Calatayud: 'Escobar presidente'

fotos: oswaldo aguirre

El comunicador de Bolívar y el codirector de la Biblioteca Stronguista dijeron sus deseos para sus clubes

RAFAEL SEMPÉRTEGUI,
PRISCILA PÉREZ en LA PAZ

Ver que Bolívar logre un título internacional de Conmebol en su centenario y observar a The Strongest estable y con un ídolo como Pablo Escobar de presidente, son los deseos de Rodrigo Reyes, comunicador deportivo en la Academia, y Oswaldo Calatayud, codirector de la Biblioteca Stronguista, respectivamente.

Ambas personalidades expusieron la realidad de sus clubes y del fútbol boliviano en general, ayer en el programa de debate de LA RAZÓN 'Fútbol sin Anestesia', conducido por el periodista argentino Jorge Barraza.

Reyes —jefe de prensa del Club

Bolívar— sostuvo que un título de Copa Libertadores o Sudamericana es uno de los pocos logros que le falta alcanzar a la Academia y que sería el gran complemento para celebrar un siglo de existencia el 2025.

"Quiero que Bolívar logre un título internacional (...) Me gustaría que el próximo año se pueda llegar a una final y si se puede un título internacional, sería lo ideal", expresó Reyes.

Argumentó que es un tema que se debe trabajar y que los equipos bolivianos hacen magia para competir con gigantes de la región, porque es muy difícil jugar a la par.

En tanto, Calatayud lamentó la crisis institucional y económica que sufre el Tigre y por ello desea que se supere esa compleja situación.

"Si me piden un nombre ahora, yo doy el de Pablo Escobar, que cuando se fue dijo: 'Yo algún día seré presidente de The Strongest'. De verdad yo quisiera Escobar presidente", sostuvo Calatayud.

"También pediría que se establezca el club institucionalmente, que la gente vuelva a identificarse con el viejo y querido Tigre y respetemos estos colores", añadió el stronguista.

Bolívar, para campeón; el Tigre, no se sabe. Con relación al presente de los dos clubes más grandes de Bolivia, cada uno de los panelistas expresó su perspectivas en su institución.

"Bolívar está para campeón y es el equipo más consolidado, más fuerte y esperemos que se tenga ese título. Futbolísticamente va bien y los demás lo ven bien igual", detalló Reyes.

Destacó que el plantel hizo otra campaña histórica en lo deportivo en la Libertadores y que mereció avanzar mucho más en el campeonato.

Por su parte Calatayud se sinceró y comentó que con el gualdinegros nunca se sabe qué puede suceder y si está o no para disputar el título del campeonato boliviano.

"Al Tigre muchas veces la hinchada lo sacó campeón, pero ahora me preocupa la ausencia de la gente. Bolívar está bien encaminado y el Tigre deberá sacar la garra", comentó el codirector de la Biblioteca Stronguista.

Sociedades sí y no. En otro tema, mientras Reyes expresó su acuerdo con las sociedades anónimas o privadas como las que rige en Bolívar con BAISA, Calatayud manifestó su desacuerdo y prefiere lo tradicional.

"Seguro, es lo que se está haciendo, aunque debe verse la idiosincracia de cada país, en Argentina hay mucho apego de los hinchas a sus clubes y como que se niegan", comparó Reyes.

Sin embargo, argumentó que el camino es ese y en Europa ya siguen ese modelo de la modernidad.

"No me parece, pero escuché a stronguistas decir que por como le va

PANEL. Rodrigo Reyes (izq.), comunicador deportivo, Jorge Barraza, y Oswaldo Calatayud (der.), codirector de la Biblioteca Stronguista ayer en el set televisivo de LA RAZÓN en Auquisamaña.

a Bolívar debería irse a las sociedades y el fútbol mundial va por ahí. Creo soy más romántico y opto pelear la mía", explicó el codirector de la Biblioteca Stronguista.

Barraza le cuestionó y dijo que es una contradicción y le observó que se critica el manejo actual de algunos dirigentes, pero no se permite otra administración. "Entonces se critica a los que manejan mal, pero nos oponemos a quienes pueden venir a ayudar a mejorar", recordó.

Calatayud explicó que lo más urgente es convocar a elecciones, para que lleguen nuevas personas.

Con relación a jugar la Eliminatoria en El Alto, también se tuvo opiniones diversas de uno y otro.

"Nuestra casa es el Siles y debió seguir jugándose ahí", dijo Reyes.

"Estoy de acuerdo con jugar en El Alto, eso refuerza nuestra lucha por la altura", sostuvo Reyes.

¿98? y Centenario. En pleno debate, Calatayud polemizó al afirmar que muchos historiadores consignaron la fundación de la Academia en 1927. "Los periódicos de antes están ahí, los 100 años vendrían el 2027, solo lo hago notar", sostuvo.

"El Club Bolívar el 2025 cumplirá 100 años. Nada que polemizar. La institución únicamente piensa en sus planes y no nos fijamos quiénes cumplen más o menos", respondió Reyes.

LO DIJO REYES

El 2015 me consta, en España, Venezuela cumplía un proceso con Sub-15 y ese grupo ahora está

Rodrigo Reyes, comunicador deportivo



No estoy muy de acuerdo (en El Alto) pienso que el bastión y la casa de la Verde es el Hernando Siles

Como Bolívar tenemos las academias en Santa Cruz y se hace un trabajo óptimo en menores



Se critica a quienes manejan mal el club, pero se oponen a las sociedades para mejorar, ¿qué se hace?

Jorge Barraza, columnista de La Razón

Se necesita mucha competencia internacional en divisiones y mejores campos de juego

Rodrigo Reyes, comunicador deportivo

Los periódicos de antes están ahí, los 100 años (de Bolívar) vendrían el 2027, solo lo hago notar

Oswaldo Calatayud, codirector de la 'Biblioteca Stronguista'

LO DIJO CALATAYUD

Hay gente que se agarra del club, y no le conviene elecciones, porque luego debe rendir cuentas

Oswaldo Calatayud, codirector de la 'Biblioteca Stronguista'

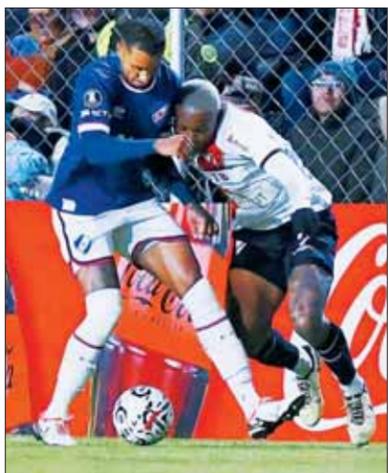


Estoy de acuerdo que se juegue en El Alto porque eso refuerza de que se juega donde se vive

Lamentable algunos barras, dominan al club y sacan de él. Son más barras, que stronguistas

Izquierdo jugó en El Alto ante Always

W Le detectaron arritmia a sus 19 años. Uruguay espera de vuelta los restos



Izquierdo marca a Da Silva en El Alto.

AFP n MONTEVIDEO

El zaguero central uruguayo Juan Izquierdo jugó este año en el estadio 'El Titán' de El Alto, cuando Nacional se midió ante Always Ready por Copa Libertadores, con un rendimiento interesante.

El partido se jugó el 8 de marzo de esta temporada por la tercera fase de la Copa, fue la ida, en la que el cuadro alteño ganó por 1-0.

El futbolista murió en Brasil este lunes, cinco días después de sufrir una crisis cardíaca en pleno partido de Libertadores contra el Sao Paulo.

En ese partido en El Alto, Izquierdo fue amonestado con tarjeta amarilla en el minuto 8 del primer tiempo.

Ante el riesgo de ser amonestado otra vez y dejar a su equipo con un hombre menos, el DT Álvaro Reciba lo sustituyó.

Ayer, también se informó que a Izquierdo le detectaron arritmia cardíaca a los 19 años, por lo que requería estar en constante evaluación.

Mientras que la agencia AFP, desde Montevideo informó que Uruguay, de luto por la muerte del futbolista, es-

pera la repatriación de los restos del deportista desde Brasil.

El colpaso del Izquierdo, de 27 años, conmocionó al mundo del fútbol y mantuvo en vilo a la opinión pública en la región, que siguió con dolor su evolución y ahora llora su fallecimiento.

La Fuerza Aérea Uruguaya informó que está en marcha un operativo para el traslado de Sao Paulo a Montevideo de los restos del deportista, en un C-212 "Aviocar", y de sus familiares, en un Embraer C-120 "Brasilía". Se esperó que ambos aviones llegaron a Montevideo al concluir la jornada de este miércoles.

El Club Nacional, donde Izquierdo militaba desde enero de este año, anunció que el velatorio será este jueves en la sede social de la institución en Montevideo, donde la bandera tricolor ondeaba a media asta.

Sancionan a 11 jugadores uruguayos

W Núñez fue suspendido por 5 cotejos, es el jugador que sufre la pena máxima



Darwin Núñez ante Colombia.

AFP n MONTEVIDEO

A l menos 11 jugadores de la selección uruguaya fueron sancionados por los incidentes tras el partido de las semifinales de la Copa América-2024 con Colombia en julio pasado, informó ayer la Conmebol.

El delantero Darwin Núñez recibió la sanción más severa al ser suspendido por cinco partidos y multa económica, mientras el resto fueron castigados con cuatro o menos o multas.

Los jugadores de la Celeste saltaron a las tribunas al concluir el encuentro en Charlotte donde Colombia derrotó a Uruguay 1-0 y se tomaron a golpes de puño con simpatizantes cafeteros.

Además de Núñez (Liverpool), quien también fue multado con 20.000 dólares, la Conmebol suspendió al volante Rodrigo Bentancur y Mathías Olivera (4 partidos y 16.000 \$), Ronald Araujo y José Giménez (ambos 3 partidos y 12.000 dólares).

En tanto, Sebastián Cáceres, Brian Rodríguez, Santiago Mele y Facundo Pellistri pagarán \$us 5.000 cada uno.

La Conmebol señaló que está habilitado el recurso de apelación, aunque no aclara a partir de cuándo comienza a regir el castigo colectivo.

El seleccionado uruguayo que dirigirá el argentino Marcelo Bielsa jugará el viernes 6 de septiembre con Paraguay en Montevideo por la clasificación sudamericana al Mundial de Norteamérica y cuatro días después se enfrentará a Venezuela.

Los futbolistas uruguayos alegaron que saltaron a las gradas para defender a sus familiares que estaban siendo agredidos por simpatizantes colombianos.

En el lugar se armó una gresca que además de los futbolistas incluso implicó a un dirigente de la delegación uruguaya, Marcelo García, a quien un video captó arrojando una botella. A García se le prohibió el ingreso a los estadios por seis meses.

"Fuiste felicidad para nosotros y siempre serás inspiración. La luz de tus ojos brillara en nuestras memorias, como las estrellas en el cielo. Descansa en paz nuestro ángel, Dios te recibe en sus brazos"

Sra. Iris Marcela Galarza Mauri
(Q.E.P.D.)

Ivan Alcocer (+), esposo; Matías y Diego, hijos; Gladys, madre; Yalu, Isabel y Paola, hermanas; Esteban, Bernardo, Belén, Natalia y Sebastián, sobrinos; Luis Fernando, cuñado; amigos y demás familiares invitan a la misa de cuerpo presente el día de hoy jueves 29 de agosto a horas 15:00, en la sala "Memorias" de la funeraria Santa María, ubicado en la Av. Mario Mercado N°403 entre calles 1 y 2 bajo Llojeta. Posteriormente sus restos mortales serán trasladados al Cementerio Jardín sector Rosales.

La Paz, agosto de 2024

KANTUTANI
SALAS DE VELACIÓN SANTA MARÍA

ROMPE LA RUTINA

Escape

laRazón

BNB Banco Nacional de Bolivia

BONOS BNB II - EMISIÓN 3
PAGO CUPÓN N° 9 Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS BNB II - EMISIÓN 3, QUE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA REALIZARÁ EL PAGO DEL NOVENO CUPÓN Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE LA SERIE: BNB-3-N3U-20.

REQUISITOS:
PERSONAS NATURALES: CÉDULA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE LA MISMA.
PERSONAS JURÍDICAS: CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLICITANDO EL PAGO, FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PODER NOTARIADO INSCRITO EN SEPREC DEL REPRESENTANTE LEGAL (POR ÚNICA VEZ) Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL MISMO.

NOTA: A TODOS AQUELLOS TENEDORES DE VALORES QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BONOS A TRAVÉS DE BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, SE INFORMA QUE EL PAGO DE SUS CUPONES SERÁ REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE, SEGÚN LA FORMA DE PAGO SOLICITADA AL MOMENTO DE ADQUIRIR DICHS VALORES.

NOTA: TODOS LOS TENEDORES QUE HAYAN ENVIADO EL FORMULARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS ECONÓMICOS Y QUE HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, RECIBIRÁN EL PAGO DE FORMA AUTOMÁTICA CON LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MISMO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR NINGÚN OTRO REQUISITO.

PARA RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL DÍA DE INICIO DEL PAGO, SE REALIZARÁ CONFORME A LA RELACIÓN DE TITULARES PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT").
- EN CASO DE SOLICITAR EL COBRO POSTERIORMENTE A LA FECHA DE PAGO, ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE LA EDV.
- LOS PAGOS SE EFECTÚAN ÚNICAMENTE A LOS TENEDORES DE VALORES, REGISTRADOS EN LA RELACIÓN DE TITULARIDAD PROPORCIONADA POR LA EDV O EN EL RESPECTIVO CAT. NO SE REALIZARÁN PAGOS A TERCERAS PERSONAS.

INFORMACION DE CONTACTO:
LA PAZ: AVENIDA CAMACHO ESQUINA COLÓN N° 1296 PISO 5
TELÉFONOS: 2330386 - 2315040
CONTACTO: CHRISTIAN COCA
COCHABAMBA: CALLE NATANIEL AGUIRRE ESQUINA JORDÁN N° E-198
TELÉFONO: 4153999
CONTACTO: MARGOTH QUINTANA
SANTA CRUZ: CALLE GABRIEL RENÉ MORENO N° 258
TELÉFONO: 3662400
CONTACTO: FREDDY BARRIENTOS
SUCRE: CALLE ESPAÑA N° 90
TELÉFONO: 6914300
CONTACTO: GUILLERMO COSULICH
HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

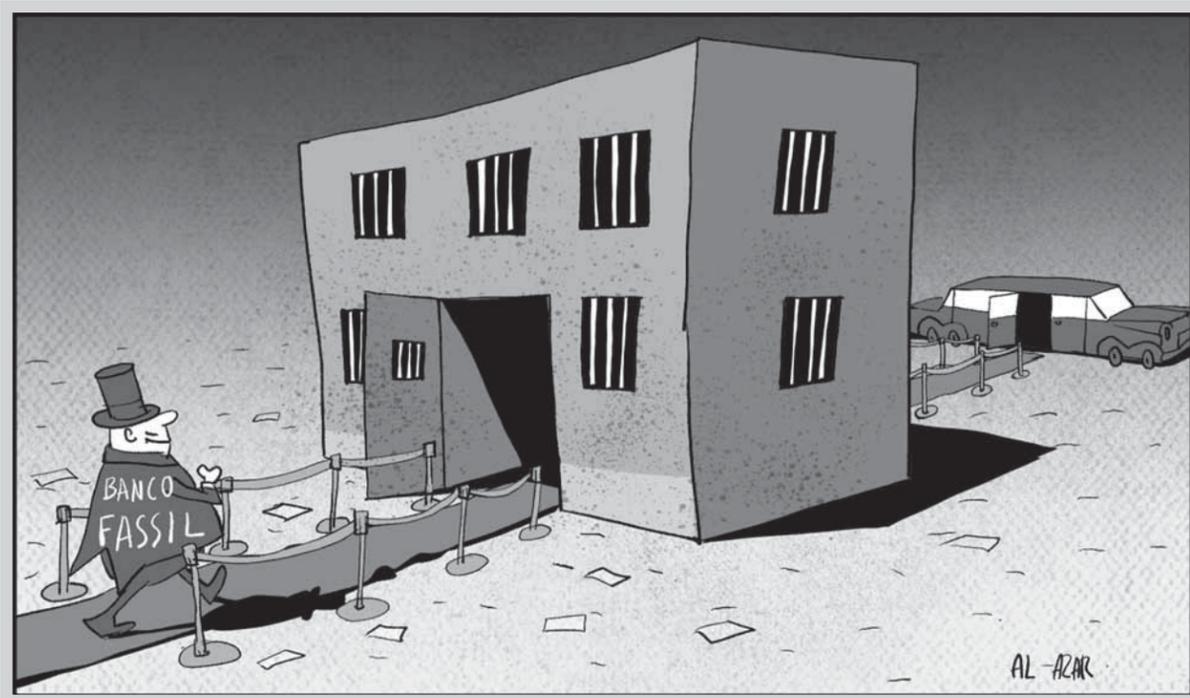
RECEPCIÓN DE AVISOS

NECROLÓGICOS EN HORARIOS ESPECIALES

71560157
67198163

laRazón

DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS 2 AL-AZAR



TRIBUNA 2 WÁLTER MARAÑÓN QUIÑONES

Criptomonedas, una alternativa



Wálter
Marañón
Quiñones
es economista.

Las criptomonedas, conocidas coloquialmente como “dinero digital”, han ganado gran relevancia en los últimos años gracias a su creciente aceptación como medio de intercambio en el comercio, este fenómeno ha impulsado a las economías de todo el mundo a adaptarse a las mismas e integrar estas nuevas formas de dinero.

Bolivia no es la excepción y en medio de un contexto económico marcado por la especulación y restricciones bancarias, el reciente levantamiento de la regulación que prohibía la compra y venta de criptomonedas en nuestro país representa una oportunidad significativa para la población. Con la especulación de divisas extranjeras afectando gravemente las actividades económicas, las criptomonedas emergen como una alternativa viable.

En este contexto, es importante destacar dos aspectos clave de las criptomonedas. Primero, su utilidad frente a la especulación con divisas extranjeras, que es causada principalmente por la importante reducción de recursos debido a la subvención de hidrocarburos, la falta de aprobación de créditos en la Asamblea y bloqueos de caminos con motivos políticos que afectan el flujo económico; estos factores han hecho que obtener divisas sea cada vez más difícil y costoso.

En este entorno de incertidumbre, las “criptomonedas estables” se presentan como una opción segura, a diferencia de las “criptomonedas volátiles” como el Bitcoin, cuyo valor puede cambiar drásticamente en minutos. Las criptomonedas estables, vinculadas a activos de valor fijo, materias primas o monedas fuertes, mantienen un valor constante, lo que facilita grandes transacciones como la compra de inmuebles o automóviles.

El segundo aspecto es la creciente aceptación de las criptomonedas en el comercio internacional. Importadores y empresarios bolivianos, que enfrentan dificultades para

acceder a divisas extranjeras o que solo pueden obtenerlas a precios exorbitantes, encuentran en las criptomonedas una solución práctica y que además de ser fácilmente convertibles a otras monedas, su uso y transferencia implican comisiones bajas, lo que las hace aún más atractivas.

A nivel global, cada vez más empresas e individuos están adoptando las criptomonedas como una forma legítima de transacción, lo que refleja claramente su creciente aceptación. Esta tendencia no solo demuestra la confianza que están ganando como medio de intercambio, sino también su potencial para transformar el sistema financiero global, esperando que en los próximos años, esta adopción continúe en aumento impulsada por la digitalización constante de la economía y la búsqueda de alternativas más eficientes y seguras para realizar transacciones a nivel mundial.

El uso de criptomonedas y las tecnologías relacionadas han avanzado rápidamente y nuestro país ha dado un paso importante al levantar las restricciones sobre su comercialización, sin embargo, junto con estas oportunidades surgen riesgos, debido a que se ha visto un aumento en el número de “expertos” en criptomonedas y empresas que bajo la apariencia de ofrecer servicios especializados, buscan aprovecharse económicamente de la situación.

Por ello, es fundamental la participación activa de los entes regulatorios, como la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Unidad de Investigaciones Financieras y el Banco Central de Bolivia, destacando positivamente a esta última institución, puesto que ha iniciado un plan educativo para informar a la población sobre el uso adecuado de las criptomonedas a través de talleres, publicaciones, videos y otras estrategias. Esta labor educativa es esencial para asegurar que la adopción de las criptomonedas se haga de manera segura y beneficiosa para todos los bolivianos.

TRIBUNA 2
NORMAN MORALES SUXO

es docente de la Unipol.



DDHH y el uso de armas ‘menos letales’

La consideración por las libertades de expresión y de manifestación es uno de los indicadores clave del respeto que un gobierno tiene por los derechos humanos, y es además uno de los pilares en los que se basa la democracia participativa de nuestros tiempos. En los últimos años, en el mundo, las protestas sociales han aumentado, las personas salen a la calle a manifestarse en repudio a las injusticias y a reclamar por sus derechos. En estos casos, las fuerzas policiales y de seguridad han respondido con armas “menos letales”, donde la proliferación de estas armas sin la pertinente regulación, capacitación, supervisión y/o responsabilidad de quienes deben portarlas, ha conducido a un uso generalizado y rutinario, y en muchos casos hasta indebido por los resultados.

Lamentablemente, las normas internacionales sobre el uso de las armas menos letales son limitadas y no hay restricciones de la fabricación ni del tipo de armas a emplearse en manifestaciones; si bien se detallan principios de la intervención policial, en relación al uso de la fuerza, y son aplicables a las protestas sociales, resultan insuficientes; mientras que los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (FEHCL) y el Código de Conducta para FEHCL de la ONU brindan pautas generales y básicas sobre el uso de la fuerza, estos estándares no son compatibles con las nuevas tecnologías para el control de multitudes.

Los Principios Básicos también fueron criticados por no tener claridad, precisión y porque sus disposiciones generales no se pueden traducir fácilmente en normativas concretas y operativas para una pronta aplicación en el orden interno, ni cuentan con el respaldo de un comentario oficial, como sí lo tiene el Código de Conducta. Pero estos estándares, junto con la jurisprudencia, brindan cierta orientación sobre el empleo de la fuerza. Por ejemplo, que siempre debe responder tanto a los principios esenciales de legalidad, necesidad y proporcionalidad como a los principios complementarios de responsabilidad, precaución y no discriminación, y que todas las acciones policiales deben apuntar a proteger y preservar la dignidad y la vida humana.

Ahora bien, estos Principios Básicos se refieren a las armas “menos letales” con la problemática denominación de “armas no letales”, evitando reconocer su potencial letalidad, y alientan a los Estados a adoptarlas para habilitar una respuesta gradual discrecional en el uso de la fuerza y ofrecer una alternativa menos dañina en relación con otros peligrosos armamentos. Pero, en la práctica, y quizá porque se asume que son siempre menos letales, suelen ser usadas de manera indiscriminada, sin agotar antes todas las demás alternativas pacíficas. El hecho de que una protesta pueda ser considerada ilícita no justifica el uso de estas armas; en todo caso, el objetivo explícito de cualquier intervención en protestas debería ser desescalar el conflicto y promover y garantizar la seguridad y los derechos de los presentes.

En ese acierto crítico reflexivo, la expectativa es *proteger* derechos, *concientizar* sobre el uso indebido y el abuso de las armas “menos letales” en contextos de protesta, *generar* debate para desarrollar normas y estándares internacionales regulatorios, y *desarrollar* prácticas seguras de empleo de estas armas “menos letales” por las fuerzas policiales y de seguridad que restringen derechos, pero respetándolos también al mismo tiempo.

Nuestro país ha dado un paso importante al levantar las restricciones sobre su comercialización

DIRECTORA
Claudia Benavente P.

JEFE DE REDACCIÓN Miguel Gómez B.
JEFE DE INFORMACIONES Miguel Lazcano A.

REDACCIÓN COMERCIAL
Y PRODUCTOS ESPECIALES
DEPARTAMENTO COMERCIAL Telf. 2141400

DEPARTAMENTO COMERCIAL:
LA PAZ : Cel. 72045445 - 67198163
- 71560157
COCHABAMBA: Cel. 67401629
SANTA CRUZ: Cel. 71560184

RECEPCIÓN DE AVISOS Y VENTA DE PERIÓDICOS
Calle Loayza 136 Telf. 2332266 Fax: 2334625
Colinas de Santa Rita, Alto Auquisamaña (Zona Sur) La Paz
Telf. 277 14 15. Fax: 277 09 08
<http://www.la-razon.com>
E-mail: larazon@la-razon.com
Dep. Legal Nº 4 - 3 - 291 - 90

PUNCHAY 2 CÉSAR NAVARRO MIRANDA

Boric, una izquierda que nunca fue



César Navarro Miranda es exministro, escritor con el corazón y la cabeza en la izquierda.

Las relaciones internacionales no están organizadas en función a principios sino a intereses, las organizaciones e instituciones internacionales en su rol político sintetizan el sentido hegemónico de poder en el presente de manera indefinida. La fundación de la OEA (1948) grafica esta definición.

En nuestro continente los Estados, gobiernos y las élites son el engranaje de este andamiaje que se estructuró con mayor fuerza después de la Segunda Guerra Mundial, en condiciones de subordinación periférica a la metrópoli imperialista.

El control/subordinación es la relación de dominación, lo normalizaron al extremo que el eurocentrismo se amplió al americano-centrismo; las élites que dirigen los Estados tienen sus oídos abiertos y sus acciones están centradas en acatar las órdenes diplomáticas que emitirán los que están sentados en la Casa Blanca.

La dominación tiene métodos por la vía del control de gobiernos electos democráticamente, de los gobiernos impuestos por la institucionalidad republicana parlamentaria, por la vía de los golpes de Estado. Lo predominante no está en la forma de elección del gobierno sino el control/subordinación del gobierno. La trilogía que ordenaba y ordena el orden continental: capitalismo, control político-militar y anticomunismo.

Chile grafica esa transición entre la dictadura pinochetista y la democracia. Las diferentes organizaciones políticas de centro y de derecha agrupadas en el frente político La Concertación, que gobernó desde 1990 hasta 2010, terminó validando el modelo político

de la dictadura como la estatalidad chilena. Al extremo que la senadora de derecha Ena von Baer expuso en 2019 que el presidente Sebastián Piñera, de la coalición de derecha Chile Vamos, es “el heredero de las políticas de La Concertación en el gobierno y del cual se sienten orgullosos del país que en conjunto con nosotros construyó”.

La generación política de la segunda década de este siglo enfrentó a esta estructura estatal pinochetista invisibilizada, pero en tiempos de democracia, con demandas que interpelaban los cimientos del Estado chileno que emergió de la dictadura, entre ellos derechos sociales como “educación pública” y la convocatoria a la Asamblea Constituyente. Movilización popular, represión estatal, más de una veintena de muertos por la represión, cientos de heridos, detenidos, procesados... es la generación que reescribió la historia chilena, pero en las calles.

Dirigentes estudiantiles que fueron partícipes de la movilización popular hoy son autoridades gubernamentales: Gabriel Boric, presidente; la dirigente comunista Camila Vallejos, ministra secretaria general del Gobierno, son herederos de toda la subjetividad y la emotividad de millones de chilenos y chilenas contra la dictadura, contra los gobiernos de La Concertación y del multimillonario Piñera, representaban y expresaban una posibilidad diferente al pinochetismo militar y democrático.

Enarbolaron las banderas de la movili-

ción, pero no asumieron las banderas como eje ideológico, sino solo electoral.

El presidente, el gobierno y el entorno no supieron valorar la fuerza moral, social e histórica que representaba su triunfo, optaron por ser una izquierda ética, simbólica, académica, pragmática y subordinada incondicionalmente al norte, por ello su primer acuerdo para conformar su gabinete fue incorporar a figuras políticas de La Concertación; la duda que muchos tuvimos fue si era un acuerdo de gobernabilidad o el inicio de la transición al centro: fue la transición, pero a la derecha.

La estructura estatal los absorbió, las autoridades del gobierno se funcionalizaron al sistema que tanto cuestionaron electoralmente, se convirtieron en la izquierda que la derecha desea y necesita.

Sin ruborizarse y sin mayores diferencias con la extrema derecha regional y europea, Boric y Vallejos descalificaron el triunfo de la Revolución Bolivariana; en ese su rol utilitario, las derechas políticas y mediáticas los presentan como la voz que representa a la democracia y a la izquierda.

En esa sintonía ideológica, Milei, en su visita a Chile manifestó: “para nosotros Chile ha sido un claro ejemplo de lo que hay que hacer... por su política económica innegociable que ha perdurado pese a los cambios de signo político”.

Para validarse, el sistema hegemónico imperial construye a su imagen y semejanza los diferentes actores políticos que pueden ser críticos al sistema, pero al final del túnel son la luz que re-ilumina el colonialismo capitalista que sojuzga a nuestro continente.

La dominación tiene métodos por la vía del control de gobiernos electos democráticamente

TEXTURA VIOLETA 2 DRINA ERGUETA

Nuestros talibanes



Drina Ergueta es periodista y antropóloga.

Corrió por todo el globo la reciente noticia de que en Afganistán se ha prohibido el sonido de las voces de las mujeres en público, es decir fuera de sus hogares, porque sería una falta moral sancionada por ley. Los rechazos también han sido globales, fundamentalmente del mundo occidental, el nuestro. Un rechazo que debe respaldar quién respeta un mínimo los derechos humanos y la igualdad entre las personas; sin embargo, el sonido de las voces femeninas también se silencia en Bolivia y poco se dice al respecto.

La imagen es la siguiente: se ha instalado una seguidilla de mesas que conforman un gran rectángulo, un mantel blanco las cubre. En el espacio vacío que crean al centro del salón se han colocado unos elegantes adornos florales blancos y también varias pantallas para que todos los asistentes vean la presentación que se hará. En las fotos publicadas en los medios se ven a 47 personas sentadas alrededor. En la parte que corresponde a la testera, en el centro, está el presidente Luis Arce y a ambos lados tiene, tres a un lado y tres al otro, autoridades que le acompañan, suman siete. Alrededor están 40 altos representantes empresariales, ubicados 15 y 15 a los lados y 10 enfrente. Salvo tres imperceptibles señoras, todos son hombres.

¿La imagen del poder político gubernamental y del empresarial boliviano, donde

solo hay testosterona, no escandaliza? Hay, evidentemente, diferencias con la radicalidad de los fundamentalistas afganos que están en el poder desde 2021, pero ¿cuán diferente es si, igualmente allí en ese espacio de poder, no hay voces de mujeres?

También impresiona que, al igual que la noticia que llega desde Afganistán, esta abrumadora representatividad masculina de un mundo próximo que debería ser mixto, y que en la base lo es porque hay muchas mujeres empresarias en Bolivia, no cause igual escándalo y rechazo.

Hace una semana el fundamentalismo afgano dio a conocer la Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio en la que afirma la obligatoriedad del velo integral para mujeres, también norma la vestimenta de los hombres y su obligación de llevar barba. Además, prohíbe el sonido de la voz de las mujeres en cualquier espacio que no sea su casa. Ellas ya están prohibidas de recibir educación superior.

La Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado condenando estas terribles restricciones para las mujeres que estarían mostrando “una visión desoladora del futuro”. En Bolivia, especialmente en las redes sociales, se han conocido varias opiniones de rechazo a esta medida y varias de ellas desde una mirada de superioridad de

tipo evolutivo colonial: “¡Estos salvajes!”

Miremos por casa, que también hay algo que se asemeja. En la reunión de empresarios con el Gobierno se silenció a las mujeres. Y todo como si nada, normalidad en lugar de escándalo. Porque es escandaloso.

Hace una semana, en España ha entrado en vigor una ley de paridad que establece que debe haber un mínimo del 40% de mujeres en los órganos de poder de las grandes empresas, para lo que se establece un plazo de adaptación. Las estadísticas de varios estudios realizados señalan que solo llegaban al 20%.

¿En Bolivia, cuándo se hará una ley paritaria de este tipo? Empresarias hay por cientos de miles, gran parte en el pequeño comercio, el de sobrevivencia, y éstas también son representadas por los varones.

La voz de las mujeres es necesaria, imprescindible, así como también lo es una mirada alejada de esa competitividad masculina que, hasta ahora, como se ve diariamente en la lucha política, no lleva a entendimientos.

La voz de las mujeres en espacios públicos posiblemente sea similar a la de los hombres, unas veces veraz y sincera, otras hipócrita e interesada; unas veces certera e iluminadora, otras oscura o impertinente, como la de cualquier hombre. La voz de las mujeres en espacios públicos y de poder es una necesidad de justicia y, así, diga lo que diga esa voz, siempre será muestra de un mundo mejor.

La voz de las mujeres en espacios públicos y de poder es una necesidad de justicia

NUESTRAS AGENCIAS

LOAYZA

Calle Loayza N°136
233 2266 • Fax 233 4625
Atención:
Lunes a viernes de 9.00 a 19.00
Sábados de 9.00 a 16.00

SAN MIGUEL

Calle 21 N° 8350 Edit. 'Monroy Vélez'
2797001
Atención:
Lunes a viernes 9.00 a 19.00
Sábados de 9.00 a 16.00

EL ALTO

Edificio Mall, Av. Satélite calle 11,
entre Jorge Carrasco y Franco Valle
zona 12 de Octubre, (frente a Derechos
Reales)
Atención:
Lunes a Sábado 09.00 a 19.00

EN EL INTERIOR DEL PAÍS

SANTA CRUZ

Central - Av. Banzer entre 3 y 4to anillo lado ATB
Distribución - Calle Parí No. 273 esquina Independencia

COCHABAMBA

Central - Calle Chuquisaca N° 687 esquina calle
Antezana
Distribución - Av. Heroínas N°171 entre calles
Ayacucho y Bautista

SUCRE

Calle Estudiantes N° 30 entre calles Junín y Argentina
(Plaza 25 de mayo)
Agente- Ibaña Cespedes Cel. 70322132 – 70678841

TARIJA

Calle Colón N° 907 esquina Avenida Domingo Paz
Agente - Henry Mayta Cel 67379163

TRINIDAD - BENI

Prolongación Avenida 6 de Agosto, Calle 1 No. 56
zona San Vicente
Agente - Reynaldo Saavedra Cel. 72827617

ORURO

Calle Washington No 1622 entre calles Bolívar y Sucre
Agente- Monica de Arce Cel. 72450053 - Telf. 5256503

COBISA - PANDO

Avenida 9 de Febrero, esquina Escuela Bautista
(lado Seduca) puesto 1
Agente - Néstor Aro Cel. 72029901

POTOSÍ

Calle Oruro N° 438 entre calles Bolívar y Frías
(a media cuadra del mercado central)
Multicentro Los Angeles piso 1 ambiente 11
Agente - Leonor Balderrama cel. 67901626



Páginas azules
DEL LORO DE ORO



COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general el lanzamiento del plan VDSL Ultra High Speed Max dentro su servicio de Acceso a Internet xDSL, a partir del 1 de septiembre de 2024, con las siguientes características:

Nombre plan	Ancho de banda de bajada (hasta)	Ancho de banda de subida (hasta)	Tarifa mensual
Ultra High Speed Max 35 Mbps	35 Mbps	7 Mbps	Bs. 169,00
Ultra High Speed Max 40 Mbps	40 Mbps	8 Mbps	Bs. 179,00
Ultra High Speed Max 50 Mbps	50 Mbps	10 Mbps	Bs. 199,00
Ultra High Speed Max 65 Mbps	65 Mbps	13 Mbps	Bs. 239,00
Ultra High Speed Max 70 Mbps	70 Mbps	14 Mbps	Bs. 254,00
Ultra High Speed Max 75 Mbps	75 Mbps	15 Mbps	Bs. 274,00
Ultra High Speed Max 80 Mbps	80 Mbps	16 Mbps	Bs. 289,00

Modalidad de pago: Pago Adelantado

- Cargo de instalación: Bs 99,00
- El ancho de banda de subida es el máximo que soporta la red del usuario equivalente en hasta un máximo del 20% del ancho de banda de bajada contratado.
- La velocidad mínima garantizada en condiciones normales es del 65% de la velocidad contratada.
- Para nuevas instalaciones no se otorgan IP's públicos y el costo del metro de cable de cobre exterior excedente utilizado, tiene una tarifa de Bs. 2,00 por metro. Se considera Cable Excedente a partir de 200 metros. A efectos de garantizar la provisión del servicio, el Cable Excedente está sujeto a factibilidad técnica.
- Usuarios nuevos en el plan Ultra High Speed Max o usuarios antiguos de otros planes que hayan cumplido su permanencia mínima vigente y deseen cambiar al plan Ultra High Speed Max se sujetan a una nueva permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarios antiguos que deseen cambiar al plan Ultra High Speed Max, con una facturación igual o superior a la actual, mantienen su compromiso de permanencia mínima que se encuentra en plena vigencia al momento de la suscripción al nuevo plan.
- Usuarios antiguos que deseen cambiar al plan Ultra High Speed Max, con una facturación inferior a la actual y tengan un compromiso de permanencia mínima vigente, deben cumplir el compromiso de permanencia mínima actual antes de cambiar de plan.
- Si la usuaría o usuario realiza un pago adelantado de seis o más meses, aplica la tarifa adelantada de acuerdo a la fórmula siguiente:
Tarifa adelantada (Bs.) = Tarifa (Bs.) * cantidad de meses pagados por adelantado * 0,9
La fórmula solo será aplicable a partir del mes al cual se aplique la tarifa sin descuentos.
- El cargo de instalación no será cobrado, si el usuario realiza un pago adelantado de seis o más meses y no se benefició de descuentos en promociones y/o ofertas de descuentos aplicables al cargo.
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido.



La Paz, 28 de agosto de 2024
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com



COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 1 de septiembre de 2024, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Hogar Light dentro su servicio de Acceso a Internet GPON con las siguientes características:

Plan	Ancho de banda de bajada (hasta)	Tarifa mensual
Fibra Hogar Light 50 Mbps	50 Mbps	Bs. 219,00
Fibra Hogar Light 80 Mbps	80 Mbps	Bs. 259,00
Fibra Hogar Light 90 Mbps	90 Mbps	Bs. 279,00
Fibra Hogar Light 100 Mbps	100 Mbps	Bs. 299,00
Fibra Hogar Light 115 Mbps	115 Mbps	Bs. 339,00
Fibra Hogar Light 120 Mbps	120 Mbps	Bs. 369,00
Fibra Hogar Light 130 Mbps	130 Mbps	Bs. 399,00
Fibra Hogar Light 150 Mbps	150 Mbps	Bs. 449,00
Fibra Hogar Light 200 Mbps	200 Mbps	Bs. 559,00
Fibra Hogar Light 230 Mbps	230 Mbps	Bs. 659,00

Modalidad de pago: Pago adelantado

- Cargo de instalación: Bs 199,00
- Ancho de banda de subida: Hasta 25% del ancho de banda de bajada.
- La velocidad mínima garantizada en condiciones normales es del 70% de la velocidad contratada.
- No se otorgan IP's públicos.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 4,00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 250 metros. A efectos de garantizar la provisión del servicio, la fibra óptica excedente está sujeta a factibilidad técnica.
- Usuarios nuevos en el plan Fibra Hogar Light o usuarios antiguos del plan Fibra Hogar que hayan cumplido su permanencia mínima vigente y deseen cambiar al plan Fibra Hogar Light se sujetan a una nueva permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarios antiguos de Fibra Hogar que deseen cambiar al plan Fibra Hogar Light, con una facturación igual o superior a la actual, mantienen su compromiso de permanencia mínima que se encuentra en plena vigencia al momento de la suscripción al nuevo plan.
- Usuarios antiguos de Fibra Hogar que deseen cambiar al plan Fibra Hogar Light, con una facturación inferior a la actual y tengan un compromiso de permanencia mínima vigente, deben cumplir el compromiso de permanencia mínima actual antes de cambiar de plan.
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido con las condiciones administrativas que figuran en los documentos de adhesión. Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.



La Paz, 28 de agosto de 2024
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES – PAR III)
CONVENIO DE CRÉDITO N° 9437-BO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría:

Las referencias a las que podrá postular:

- REF-1: ASISTENCIA TÉCNICA - CONTABLE
- REF-2: ASISTENCIA TÉCNICA – PRODUCTIVO Y AMBIENTAL – AGRICOLA
- REF-3: ASISTENCIA TÉCNICA – PRODUCTIVO Y AMBIENTAL - PECUARIO
- REF-4: ASISTENCIA TÉCNICA - PRODUCTIVO APICOLA
- REF-5: ASISTENCIA TÉCNICA - PRODUCTIVO Y AMBIENTAL - PISCICOLA

El Programa EMPODERAR, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, ejecutor del PAR III, invita a consultores individuales a presentar expresiones de interés para ser habilitados dentro una lista larga de profesionales para prestar servicios: contable, agrícola, pecuario y apícola. para las organizaciones de productores rurales en la ejecución de los subproyectos productivos.

Los consultores serán seleccionados conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, para Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría revisados a noviembre de 2020 del Banco Mundial. Los criterios para la selección de la lista se encuentran detallados en TDRs según referencia:

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, hoja de vida y copia simple de la documentación de respaldo; los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar el servicio requerido. Los consultores serán seleccionados mediante criterios basados en la formación y la experiencia específica. La modalidad de consultoría será por producto y a plazo fijo. Producto de las expresiones de interés, se elaborará una lista larga con las mejores calificaciones y experiencia

Los (as) interesados (as) pueden realizar consultas o recabar los términos de referencia mediante el correo electrónico: llopez@empoderar.gob.bo; oherrera@empoderar.gob.bo teléfonos Cel.: 770-89968-734-30779

Las expresiones de interés deberán ser presentadas, en las oficinas de Alianzas Rurales PAR III- Unidad Operativa Departamental Santa Cruz, ubicadas en calle Moldes No. 620 entre calles Cobija y Oruro de la ciudad de Santa Cruz Bolivia, hasta el jueves 12 de septiembre del 2024 hasta horas 15:30. El sobre cerrado con los documentos requeridos deberá tener el siguiente rótulo

Señores:
Unidad Operativa Departamental Santa Cruz
Alianzas Rurales – PAR III
Ref.:
Calle Moldes N° 620, entre C. Cobija y Oruro, Ciudad de Santa Cruz
Nombre del postulante:

Santa Cruz, 29 de Agosto de 2024

Extravío de Diploma Académico N° 01796, Serie "D" emitida por la Universidad Pública del Alto a nombre de Junior Arturo Berrios Rada, con el Grado de Licenciado en Derecho.

EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS

14 ?

Extravíos y hallazgos

POR EXTRAVÍO queda nula la libreta de ahorro de la Sra. Ofelia Quispe Gonzales Banco FIE Cta. 4000xxxx097

POR EXTRAVÍO queda nula la Licencia de Funcionamiento N° 02-3-200.10.066-000012 con numero de actividad 112908

SE EXTRAVÍO pasaporte con numero de serie AE13756 de Aldo Benjamin Rodriguez Alcalá con N°6131728Lp. Nacionalidad boliviana.

POR EXTRAVÍO queda anulado el certificado de Capital Provisional N° 43673 de "La Primera E.F.V." Perteneciente al Sr.(a) Carla Karen Villarroel Marina con C.I. 4915809LP.

QUEDA ANULADO la Patente N°1510492013 De la Actividad Económica Carnicería De propiedad del sr(a) Nery Mamani de Fernández con C.I. 2707601LP.

QUEDA ANULADO la Patente N°1511715738 De Actividad Económica Transporte de carga Internacional De propiedad del sr Erminio Zanga Castro con C.I. 2267074L.P.

POR EXTRAVÍO, queda anulado el Certificado de Capital Provisional N°27770 de "La Primera E.F.V." Perteneciente al Sr.(a)Kentaro Nagumo I. con C.I. E-2203823 L.P.

POR EXTRAVÍO queda nulo la Licencia de Funcionamiento N° 06-3-613171-000027 con numero de actividad 65907

SE EXTRAVÍO Pasaporte con Serie RE85304 de Luis Enrique Rodríguez Moreno, C.I. 6750700LP. de Nacionalidad Boliviana

SE EXTRAVÍO Pasaporte con N°Serie:VE71840 de Adolfo Laura Saca con C.I.8798811Cbba. Nacionalidad Boliviana

POR EXTRAVÍO queda anulada la placa de control 4214-RYA del vehiculo Toyota Wish.

POR EXTRAVÍO el Certificado de Registro de Propiedad Vehículo Automotor (CRPVA) del vehiculo con placa de control N°1145-TPP queda nulo.

EXTRAVÍO de placa de moto 5814-PCI

SE RECOMPENSARÁ a la persona que tiene los documentos personales de la familia Salazar, para cuyo efecto podrán contactarse al celular 68111134.

POR EXTRAVÍO se anula la placa 3059-RZL

EXTRAVÍO de una libreta del Banco Fie Nro cta. 40003744339 a nombre de Victor Jorge Cussi Mamani.

SE EXTRAVÍO C.I. N°6842636 Sergio Rodriguez.

POR EXTRAVÍO Certificado de Registro de Propiedad – Vehículo Automotor (CRPVA) del vehiculo con Placa de Control N°4736-CCH queda nulo

GAL Y ALEGRE SRL. Comunica que por extravío queda anulado la plaqueta BK01085

COPETRANSTRUCK SRL. Comunica que queda anulado la tarjeta Placa BG13567

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL PADRON N°30-01-04444 DE TEO-DOCIA VILLCA HUARACHI

VIARIOS

16

COMPRAMOS ACORDEONES concertinas, televisores, equipos musicales, muebles, laptops, antigüedades, juguetes, vajillas, libros, discos.- 2732557 -78955355

LOTE CEMENTERIO JARDÍN Sector Rosales 3 niveles Cel.- 775-16633

COMPRAMOS LIBROS, discos, antigüedades.- 72099399

INTIMIDADES

24

ANA solo para caballeros, discreta, bonita 75426754.

CHOLITA solo El Alto.- 78814322

AFRODITAS SPA MOTEL, ven por pasión, amor y paz, siente sensaciones únicas, un lugar especial después del día a día 77711730 - 75846914.

69824430 RUBY

62333698 JAZMIN

AGRADABLE y discreta compañera... solo para damas... Cel.78911178

DANIELA bonita, cariñosa, buenos amigos, finas bebidas, Zona Sur, 65535253-69802035

Páginas azules

Encuentra las direcciones de **NUESTRAS AGENCIAS** en la **PÁGINA 19**



DEL LORO DE ORO

- 1 VEHÍCULOS
- 2 PROPIEDADES
- 3 EMPLEOS
- 4 SERVICIOS OFRECIDOS
- 5 CONJUNTOS MUSICALES
- 6 CURSOS Y CLASES
- 7 COMPUTACION
- 8 COMUNICACION
- 9 EQUIPOS Y MÁQUINAS
- 10 CONSTRUCCIÓN
- 11 MUEBLES
- 12 ENSERES PARA EL HOGAR
- 13 NEGOCIOS
- 14 EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS
- 15 ANIMALES
- 16 VARIOS
- 17 AVISOS LEGALES
- 18 LICITACIONES
- 19 NECROLÓGICOS
- 20 VIAJES Y TURISMO
- 21 SALUD Y BELLEZA
- 22 PROFESIONALES
- 23 ENTRETENIMIENTO
- 24 INTIMIDADES

Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ **71560631 • 71219521 • 72045445**

PROPIEDADES

2 Departamentos

Departamentos venta

VENDO DEPARTAMENTO Los Pinos 130mts Ref. 72015017 79678599.

DEPARTAMENTO EN VENTA zona sur, 3 habitaciones, terraza con parrillero, garaje y baulera. Referencias.- 67085476

Departamentos alquiler

ALQUILO GARZONIER amplio y soleado, Sopocachi Bajo 71985425.

GARZONIER ALQUILO, 40 mts. Calacoto, Calle 8. Ref. 70661049.

DPTO. EN ALQUILER 169m2. Achumani Urb. Suiza-I, 3 dormitorios. Telf.63074659-72573751

3 DORMITORIOS Sopocachi 67114058.

Departamentos anticrético

DEPARTAMENTO ANTICRETI, inmediaciones UMSA aseado, 2/dormitorios, dependencias \$US30.000 únicamente dólares. Ref.74764151

Casas

Casas venta

OCASIÓN LINDA CASA Achumani, 4 dormitorios. Ref 72045300

Casas alquiler

CASA P/Vela, garaje 67114058 El Alto.

Oficinas

Oficinas alquiler

PARA oficinas alquiler casa, 2 plantas, Calacoto Bajo. Ref. 70661049.

Locales

Local alquiler

TIENDA trastienda Sopocachi 67114058.

Se requiere **Asistente** a medio tiempo, h/m (con conocimientos en enfermería y licencia de conducir), para asistir a adulto mayor (84) aun autosuficiente. El apoyo es en tareas de cotidianas, gradas, salidas de paseo y asistencia a médicos.
Tel/Wapp: 70516916 / 70663081

Extravío de Título Profesional N° 02660, Serie "D" de Abogado con el grado Licenciado en Derecho, otorgado en fecha 14 de junio de 2021 por la Universidad Pública de El Alto, a nombre de Junior Arturo Berrios Rada, C.I. 6169530.

Se extravió el Título Serie "A" 00000 404 de Auxiliar en Enfermería con el grado de Auxiliar, otorgado en fecha 24 de febrero de 2000, por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes a nombre de Juana Margarita Calle Flores con C.I. 2449409 L.P.

EXTRAVIO O PERDIDA PARCIAL O TOTAL DE TIMBRES DE CONTROL FISCAL

COMPANÍA INDUSTRIAL DE TABACOS SA con NIT:1020391026 ha extraviado 783.180 unidades de Timbres de Control Fiscal de 4.200.000 unidades correspondientes a la solicitud TCF2023633, emitida por Aduana Nacional, mismos que a partir de la fecha quedan sin valor legal alguno, quedando prohibida su utilización para un fin distinto con el cual fueron otorgados, el incumplimiento de esta acción conllevará a procesos conforme normativa vigente, bajo Resolución de Directorio N° RD-01-031-23 de 30/06/2023 de la Aduana Nacional.

EMPLEOS

3 Profesionales

SE REQUIERE Regente farmacéutico para farmacia en Miraflores La Paz cel. 77523478 unicumcurasrl@gmail.com

ODONTOLOG@ para avenida Buenos Aires, referencias 77247683.

Varios

SE BUSCA personal para venta de productos Apple con experiencia en ventas ref. 65553311.

SE NECESITA personal de ventas, con facilidad de palabra, con garantías personales de tiempo completo para la ciudad de La Paz para empresa de distribución comunicarse cel: 76526137.

SE REQUIERE AUXILIAR de Farmacia con experiencia Zona Cruce Ventilla El Alto. Cel.75274349 o 65525818

SERVICIOS OFRECIDOS

4 Profesionales

CURSOS DE GESTIÓN Pública e Idiomas Nativos con Resolución Ministerial visita www.cursos.bo

PSICOLOGA-PSICOTERAPEUTA 70584377-72531735

Técnicos

SERVICIOS ELECTRÓNICO/INFORMÁTICO: Mantenimiento, computación, laptops, televisores, lavadoras, audio/video porteros, cámaras vigilancia. Cels.: 772-75759, 68044922.

Cepilladores

CEPILLAMOS PLASTIFICAMOS, parqueteamos.- 76208890

CEPILLAMOS PLASTIFICAMOS parqueteamos 72081078.

CONJUNTOS MUSICALES

5 Instrumentos

PIANO marrón 88 teclas. Fritz Dobert. Armario vertical. Zn Sul. Achumani. Con taburete. 3500 dólares. Gustavo 62549993.

NEGOCIOS

13 \$

Préstamos

PRESTO DINERO inmediato sobre vehículos C/Yanacocha N°448 edificio Terrazas, Piso/1, Oficina/15.- 73525791

COMUNICADO

SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 1 de septiembre de 2024, se procederá con la suspensión de la comercialización de los planes FTTH 20 Mbps, FTTH 35 Mbps, FTTH 40 Mbps, FTTH 45 Mbps, FTTH 55 Mbps, FTTH 60 Mbps, FTTH 75 Mbps, Fibra Hogar Light 35 Mbps, Fibra Hogar Light 55 Mbps, Fibra Hogar Light 60 Mbps, Fibra Hogar Light 65 Mbps, Fibra Hogar Light 75 Mbps, Fibra Hogar Light 85 Mbps, Fibra Hogar Light 95 Mbps, Fibra Hogar Light 110 Mbps, Fibra Hogar Light 140 Mbps, Fibra Hogar Light 165 Mbps, AXS+ Básico 20 Mbps, AXS+ Básico 35 Mbps, AXS+ Básico 45 Mbps, AXS+ Básico 60 Mbps, AXS+ Básico 75 Mbps, AXS+ Básico 80 Mbps, AXS+ Básico 100 Mbps, AXS+ Básico + HBO 45 Mbps, AXS+ Básico + HBO 60 Mbps, AXS+ Básico + HBO 75 Mbps, AXS+ Básico + HBO 80 Mbps, AXS+ Básico + HBO 100 Mbps, AXS+ Básico + HBO 120 Mbps, Fibra Hogar Light 35 Mbps, Fibra Hogar Light 55 Mbps, Fibra Hogar Light 60 Mbps, Fibra Hogar Light 65 Mbps, Fibra Hogar Light 75 Mbps, Fibra Hogar Light 85 Mbps, Fibra Hogar Light 95 Mbps, Fibra Hogar Light 110 Mbps, Fibra Hogar Light 140 Mbps, Fibra Hogar Light 165 Mbps, AXS+ Light Básico 20 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 20 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 35 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 45 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 55 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 75 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 85 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 95 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 110 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 140 Mbps, AXS+ Light Básico + HBO 165 Mbps.

La Paz, 28 de agosto de 2024
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

COMUNICADO

AXS Conectados con tu mundo

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 1 de septiembre de 2024, entrarán en vigencia los nuevos planes AXS+ Light dentro su servicio de Distribución de señales IPTV junto al servicio de Acceso a Internet con las siguientes características:

Ancho de banda de bajada (hasta)	Tarifa AXS+ Light Básico (Bs)	Tarifa AXS+ Light Básico + HBO (Bs)	Cantidad máxima de dispositivos fijos* soportados	Cantidad máxima de dispositivos móviles** soportados	Cantidad máxima de dispositivos fijos y móviles registrados	Cantidad máxima de AXS+ Box entregados en comodato
50 Mbps	Bs. 324,00	Bs. 374,00	3	3	5	3
80 Mbps	Bs. 364,00	Bs. 414,00	4	3	5	4
115 Mbps	Bs. 434,00	Bs. 484,00	4	3	5	4
130 Mbps	Bs. 494,00	Bs. 534,00	4	3	5	4
150 Mbps	Bs. 544,00	Bs. 584,00	4	4	5	4
200 Mbps	Bs. 644,00	Bs. 684,00	4	4	5	4
230 Mbps	Bs. 734,00	Bs. 774,00	4	4	5	4

* Dispositivos fijos son Android TV Box de propiedad del usuario o provistos por AXS Bolivia S.A., denominados AXS+ Box; así como también televisores inteligentes que tengan el sistema operativo Android TV.
** Dispositivos móviles son teléfonos celulares inteligentes Android o iPhone, Apple TVs, tabletas, computadoras personales o laptops con navegador Chrome, de propiedad del usuario.

Modalidad de pago: Pago adelantado.

- Ancho de banda de subida: Hasta 25% del ancho de banda de bajada.
- La velocidad mínima garantizada en condiciones normales es del 70% de la velocidad contratada.
- No se otorgan IP's públicos.
- Las tarifas aplican a partir del segundo mes e incluyen la provisión en comodato de hasta 1AXS+Box. En caso de solicitar AXS+ Boxes adicionales, los mismos serán provistos en comodato, cada uno con una tarifa mensual de Bs. 25,00. Cuando el usuario utiliza dispositivos fijos de su propiedad, compatibles con el sistema de AXS+, incluidos entre ellos los AXS+ Box adquiridos a AXS Bolivia S.A., éstos no incrementan la tarifa mensual.
- El cargo de instalación de Bs 199,00, además de la tarifa del primer mes, incluye:
 - Visita técnica.
 - Hasta 200 metros de Cable de Cobre para la instalación del Servicio de Internet, si se instala xDSL, o hasta 250 metros de Fibra Óptica, si se instala Fibra Hogar.
 - Hasta dos (2) AXS+ Box con 20 metros de cable UTP y 2 metros de cableducto.
- Los Usuarios que ya cuentan con el Servicio de Acceso a Internet de AXS Bolivia S.A. instalado y desean adicionar hasta dos (2) AXS+ Boxes con las características antes descritas, tienen un cargo de instalación de Bs. 100 si cuentan con el servicio de acceso a Internet xDSL con una antigüedad menor a tres meses, caso contrario, no tienen cargo de instalación.
- La instalación de un (1) AXS+ Box adicional, tiene un cargo de instalación de Bs. 99.
- El cambio de tecnología de acceso a Internet de xDSL a fibra óptica, para aquellos usuarios que ya cuentan con el servicio xDSL, tiene un cargo de instalación por migración de Bs. 199. El metro de fibra óptica, cable de cobre exterior, cable UTP y cableducto excedentes, se encuentran detallados en los Tarifarios de Servicios Adicionales.*
- Planes de 50 Mbps, 80 Mbps y 115 Mbps incluyen el Paquete HBO Premium, los tres primeros meses. Planes de 130 Mbps o superiores, incluyen el Paquete HBO Premium, los seis primeros meses.
- Usuarios nuevos en el plan AXS+ Light o usuarios antiguos del plan AXS+ que hayan cumplido su permanencia mínima vigente y deseen cambiar al plan AXS+ Light se sujetan a una nueva permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarios antiguos de AXS+ que deseen cambiar al plan AXS+ Light, con una facturación igual o superior a la actual, mantienen su compromiso de permanencia mínima que se encuentra en plena vigencia al momento de la suscripción al nuevo plan.
- Usuarios antiguos de AXS+ que deseen cambiar al plan AXS+ Light, con una facturación inferior a la actual y tengan un compromiso de permanencia mínima vigente, deben cumplir el compromiso de permanencia mínima actual antes de cambiar de plan.
- Los servicios adicionales relacionados con la provisión del servicio de Internet se encuentran detallados en el tarifario de Servicios Adicionales del Servicio de Acceso a Internet.
- Demás características del plan AXS+ Light se mantienen.
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido con las condiciones administrativas que figuran en los documentos de adhesión. Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.

La Paz, 28 de agosto de 2024
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com